



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo
IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

ARTIME, Marcelo
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

TRUJILLO, Cesár (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 88°

- 4° Reunión -

- 2° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 24 de abril de 2003

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión de privilegio concejal Salas
7. Cuestión previa concejal García Conde
8. Cuestión previa concejal Vera
9. Cuestión previa concejal Benedetti

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Definiendo como "Servicio Turístico Recreativo Rural" o "Agroturismo" a las actividades a desarrollarse en las áreas rurales y complementarias del Partido. (expte. 1041-U-02)
11. Derogando la Ordenanza 14.629, mediante la cual se autorizó al señor Raúl Alberto Del Carlo a afectar con el uso "Venta de productos alimentarios, lácteos, etc", el local ubicado en Matheu 4278. (nota 730-B-02)
12. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 3 de Febrero 8573. (expte. 1185-D-03)
13. Autorizando al Departamento Ejecutivo a crear una base de datos en escuelas de Formación Profesional y de Formación Operaria para el mantenimiento edilicio de establecimientos educativos municipales. (expte. 1189-J-03)
14. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Unidad Sanitaria Faro Norte. (expte. 1207-D-03)
15. Autorizando con carácter precario a la firma "Lorato S.R.L." a afectar con el uso "Elaboración y venta de productos integrales" el inmueble ubicado en O'Higgins n° 1147/65. (expte. 1213-D-03)
16. Convalidando el Decreto 053/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Agrupación H.I.J.O.S. a hacer uso de espacios públicos para los actos en conmemoración del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. (expte. 1226-BP-03)
17. Autorizando al señor Martín Mazzarini titular de la licencia de remise n° 493 a incorporar un vehículo marca Volkswagen Pointer modelo 1996. (expte. 1236-D-03)
18. Autorizando al señor Daniel Iuquich a afectar a la licencia de taxi n° 1091, la unidad Fiat Duna modelo 1991. (expte. 1237-D-03)
19. Autorizando con carácter precario al señor Javier Eduardo Canet a afectar a la licencia de taxi n° 1091, la unidad Fiat Duna modelo 1991. (expte. 1237-D-03)
20. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 25 de Mayo 9884. (expte. 1251-D-03)
21. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Lijo López 7333. (expte. 1252-D-03)
22. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales. (expte. 1271-D-03)
23. Modificando el artículo 9º de la Ordenanza 15.279. (expte. 1278-U-03)
24. Convalidando el Decreto 049/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Carlos Alvarez a utilizar un espacio público. (nota 188-A-03)
25. Convalidando el Decreto 043/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al Gobierno Provincial a utilizar varios espacios públicos. (nota 189-S-03)
26. Convalidando el Decreto 054/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a Scouts de Argentina a utilizar un espacio público para la realización del "Abrazo Solidario por la Paz". (nota 223-S-03)

RESOLUCIONES

27. Dirigiéndose al Gobierno Provincial con el fin de solicitarle la construcción de un Pabellón de Mujeres en la Unidad de Batán. (expte. 1214-V-03)
28. Expresando apoyo a la concreción del programa industrial nacional denominado "Plan Estratégico Productivo Nacional de Desarrollo de la Cadena de la Industria de Artefactos Móviles Propulsados a Gas". (expte. 1244-U-03)
29. Declarando de interés la actividad que desarrolla el Centro Cultural Rosa de los Vientos - Galería de Arte Popular. (expte. 1253-A-03)
30. Reiterando la Resolución 1745, en la que manifiesta su interés por la normalización del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias de Mar del Plata. (expte. 1259-BP-03)
31. Declarando de interés el "Calendario de Actividades Deportivas 2003" de la Asociación Deportiva Educativa Regional Marplatense para Discapacitados. (nota n° 234-A-03)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes. 1124-J-96 y otros)

COMUNICACIONES

33. Solicitando informe acerca de una construcción en el inmueble ubicado en la calle Almirante Brown n° 4510/12/14 de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1184-PS-03)
34. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires suscriba un convenio de adhesión con el Ministerio de Salud de la Nación. (expte. 1220-U-03)

35. Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia, a los efectos de que I.O.M.A. reconozca a los Psicólogos como profesionales de la salud. (expte. 1281-AM-02)
36. Definiendo como "Servicio Turístico Recreativo Rural" o "Agroturismo" a las actividades a desarrollarse en las áreas rurales y complementarias del Partido. (expte. 1041-U-02)
37. Reconsideración expediente 1124-J-96 y otros

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

38. Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario a la firma "Serdá Hnos. S.A." a anexar usos a los ya habilitados en el inmueble ubicado en La Pampa 1781 (expte. 1291-D-03)
39. Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario a la firma "El Cuartel S.A." el desarrollo de los usos de planta de fileteado de pescado en Gianelli 69 (expte. 1292-D-03)
40. Proyecto de Comunicación: Docentes de Jardín de Infantes N° 19 solicitan se les compense el costo de transporte y se considere su reclasificación en la bonificación por ruralidad (nota 285-NP-03)
41. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el curso seminario "La escuela pública como espacio de distribución democrática del conocimiento: formación e investigación en el campo de las didácticas" (nota 310-NP-03)
42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a habilitar con uso exclusivo de estacionamiento a la Seccional Primera de Policía en tramos de la avenida Independencia vereda impar (expte. 1324-D-03)
43. Solicitud de preferencia para la próxima sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 23 de abril de 2003. Señor Presidente del HCD, Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de poner en su conocimiento que, debido a encontrarme en la ciudad de La Plata cumpliendo funciones gremiales, no podré asistir a la 4ª Reunión de la 2ª Sesión Ordinaria del H.C.D. a realizarse el jueves 24 de abril de 2003. Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración. Alfredo César Trujillo".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 6 al 8)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 120)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 30)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 31 y 32)
- C) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Punto 33 al 37)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 38 al 87)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 88 al 120)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 121 al punto 146)

- A) ORDENANZAS (Del punto 121 al 137)
- B) RESOLUCIONES (Punto 138 al 142)
- C) DECRETO (Punto 143)
- D) COMUNICACIONES (Punto 144 al 146)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 8 y 29 del Período 87.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 061.- Prorrogando fotocopiado en el Honorable Concejo Deliberante hasta el 31 de diciembre de 2003.
3. Decreto n° 070.- Designando personal de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión de Evaluación Distrital.
4. Decreto n° 071.- Autorizando la utilización de un sector público de la Sierra y Laguna de los Padres para la realización de la "II Edición de la Carrera Eco Aventuras de Sierra y Laguna de los Padres 2003", organizada por Pampa Sports S.A.
5. Decreto n° 072.- Autorizando a la Parroquia La Sagrada Familia - Obra Don Orione la utilización de la Plaza Auditorium Italia el día 18 de abril del corriente, para la realización del Vía Crucis viviente.

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

6. Expte 1262-P-03: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la obra de teatro "Locademia de Geriatría", interpretada por el elenco estable de la Asociación de Sordos de Mar del Plata (A.S.M.A.R.)- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
7. Expte 1301-P-03: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la arquitecta Martha Levisman, depositaria del archivo del arquitecto Alejandro Bustillo, para que la Municipalidad se transforme en depositario material y legal del mismo.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
8. Expte 1304-P-03: Manifiesta voluntad de donar a este Honorable Concejo Deliberante el costo que insuma la distribución postal de 28.388 piezas, 100 trámites de mensajería y la impresión correspondiente a 6.500 sobres oficio inglés.- TRAMITE INTERNO.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

9. Expte 1290-SE-03: ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y NOTAS POR ARTICULO 31º: Eleva actuaciones referentes a expedientes y notas remitidas a archivo por artículo 31º del Reglamento Interno.- TRAMITE INTERNO.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

10. Expte 1266-D-03: Autorizando al Sr. Hugo Daniel Sánchez titular de la licencia de coche taxímetro n° 2021, a incorporar a la misma un vehículo marca Renault 12 modelo 1993.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
11. Expte 1267-D-03: Autorizando al Sr. Luis Valotto a destinar con el uso de suelo comercial mayorista "venta de leña y carbón a granel", el inmueble ubicado en Avenida Luro n° 8790.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
12. Expte 1268-D-03: Autorizando a la Parroquia La Sagrada Familia - obra Don Orione, la utilización de la plaza Auditorium Italia el día 18 de abril del corriente, para la realización del Vía Crucis Viviente.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
13. Expte 1269-D-03: Autorizando al Sr. Jorge Vicente Oscar Formulari a afectar con el uso "compra y venta de muebles y artefactos para el hogar", el local existente en Avenida Jara n° 1229.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
14. Expte 1270-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco de cooperación con el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur - INAREPS, con el fin de desarrollar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y docencia.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
15. Expte 1271-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Casas del Niño y Centros Recreativos, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.- HACIENDA.

16. Expte 1272-D-03: Autorizando a la Sra. Margarita Ghidella a destinar con el uso "salón de belleza", el inmueble ubicado en calle Alem n° 3878 local 4.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
17. Expte 1273-D-03: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, ejercicio 2002.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
18. Expte 1274-D-03: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado el ingreso de 8 agentes a su planta permanente.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1788-D-02.
19. Expte 1277-D-03: Declarando a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon adherida al Plan Provincial denominado programa luz encendida.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1286-D-03: Convalidando el convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Estado Nacional, con el objeto de la realización del Plan Nacional de obras municipales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1291-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Serda Hnos. S.A. a anexar los usos tostadero y abrillantadero de maní a los ya habilitados y en funcionamiento, en el inmueble ubicado en la esquina de la calle Pampa n°1781/99.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
22. Expte 1292-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma El Cuartel S.A. el desarrollo de los usos de planta de fileteado de pescado, en la edificación sita en calle Gianelli n°69.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
23. Expte 1293-D-03: Autorizando con carácter precario al Sr. Román del Carmen Pinea, el desarrollo de los usos de Hogar para la tercera edad, en el inmueble de su propiedad sito en la esquina de las calles Soler y Bosch.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
24. Expte 1294-D-03: Autorizando el pago al profesor Gerardo Bridi, en concepto de honorarios por la planificación, organización, ejecución y evaluación del "Programa Municipal Escuelas Solidarias".- LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 1295-D-03: Autorizando con carácter precario a los Sres. Mario Hugo Fuertes y Mónica Cabarcos Lodi, representantes de la firma distribuidora Gascón S.R.L. (en formación), a afectar con el uso venta de repuestos del automotor el local ubicado en Avda. Colón n°6391.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
26. Expte 1305-D-03: Modificando el artículo 3º bis de la Ordenanza n° 14438 - Complementaria del Presupuesto, referido a fijar los sueldos básicos de los guardavidas, jefe de sector y jefe de operativo del sistema de seguridad en playas.- LEGISLACION, TURISMO Y HACIENDA.
27. Expte 1306-D-03: Autorizando al Sr. Rubén R. Rodríguez a destinar con el uso de suelo "casa de fiesta" el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 7130.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
28. Expte 1309-D-03: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2002 de la Administración Central.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1247-D-03.
29. Expte 1312-D-03: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2002, del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.- HACIENDA.
30. Expte 1317-D-03: Designando al representante del Departamento Ejecutivo para integrar la Comisión de Evaluación Distrital creada en el artículo 1º de la Ordenanza n°14550.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1116-J-02.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

31. Nota 273-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2448, referente a eliminación del I.V.A. en la comercialización de los productos de la canasta básica nutricional.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2032-AM-02.
32. Nota 284-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2430, referente al estado administrativo de las infracciones aplicadas a las empresas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros en los últimos dos años.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2142-C5-02.

C) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES

33. Expte 1299-OS-03: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza n° 6829, modificado por Ordenanza n°15130, relacionado con el cuadro tarifario de la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos La Peregrina

como prestadora de servicios públicos en el Barrio Parque Sierra de los Padres.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.

34. Nota 263-NO-03: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2003.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
35. Nota 270-NO-03: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6: Solicita se informe si el Dr. León Miguel Redi ha realizado una presentación en el H. Cuerpo, con relación a la causa caratulada: "Felices, Mónica Esther c/Frontini, Angel Agustín y Otros s/Diligencia Preliminar".- TRAMITE INTERNO.
36. Nota 306-NO-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Olga Ernestina Rey propietaria de una cochera ubicada en el edificio de calle Falucho n° 75, manifiesta desacuerdo en el cálculo de la facturación aplicada por Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
37. Nota 308-NO-03: PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita se contemple a los martilleros y corredores públicos como profesionales y no como comerciantes en lo referente a la habilitación del lugar de trabajo y el pago de la tasa por seguridad e higiene.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

38. Nota 260-NP-03: COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD "LA PEREGRINA": Solicita audiencia con autoridades de todos los bloques políticos, a raíz de manifestaciones que se habrían realizado con relación al establecimiento de un nuevo cuadro tarifario para esa Cooperativa.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1299-OS-03.
39. Nota 261-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota manifestando descontento por la no intervención del Honorable Concejo Deliberante en el pedido de jury a la Dra. Salvador, en la modificación de ordenanzas vinculadas con taxis y remises y demás cuestiones, relacionadas con los vehículos mencionados.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
40. Nota 262-NP-03: CENTRO ABORIGENISTA: Solicita se les autorice la utilización de la glorieta de la Plaza San Martín el día 19 del corriente entre las 18:30 y las 20:30 horas, con motivo de celebrar el "Día Internacional del Indio".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
41. Nota 264-NP-03: GUTIERREZ, PEDRO Y OTROS: Solicitan en tiempo perentorio, el efectivo cumplimiento de la Ordenanza n° 9340 y la derogación de la Ordenanza n° 13860, relacionadas con el servicio de agua en el Barrio Santa Celina.- A SU ANTECEDENTE NOTA 1290-G-02.
42. Nota 265-NP-03: MASSACCESI, PIERINO D. Y OTROS: Reiteran los términos de la Nota 1170-V-02, respecto a la contaminación ambiental en zona del Barrio Parque Peña y Camet.- A SU ANTECEDENTE NOTA 1170-V-02.
43. Nota 266-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita se evite autorizar la realización de torneos de fútbol o eventos religiosos en el predio de Juan B. Justo entre calles Bordabehere y Tres Arroyos, ante el deterioro que le ocasionan al lugar y que el mismo sea designado plazoleta.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
44. Nota 267-NP-03: ABUD, ANIBAL: Eleva proyecto para la creación de un hogar para personas discapacitadas sin familiares o con grupo familiar en estado de indigencia.- A SU ANTECEDENTE NOTA 68-H-02.
45. Nota 268-NP-03: ASOCIACION MAS DE 50 HOMBRES ARGENTINOS: Eleva proyecto de playa ecológica en el Paraje Arroyo Seco frente a Marayui.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
46. Nota 269-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO AEROPARQUE: Reitera lo solicitado por Notas 1070-A-02 y 16-A-03, correspondiente a derogación de la Ordenanza n° 13.466, mediante la cual se entrega un predio a la Asociación A.S.T.R.O.C.A.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1990-U-02.
47. Nota 271-NP-03: CLUB ATLETICO KIMBERLEY: Solicita se declare de interés la realización de competencia de patín carrera, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año y requiere colaboración del cuerpo de tránsito para cerrar el circuito callejero donde tendrá lugar la maratón.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
48. Nota 272-NP-03: WAM ENTERTAINMENT COMPANY: Solicita autorización para realizar un mega desfile en la Plaza del Agua, durante las próximas vacaciones de invierno.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

49. Nota 274-NP-03: GOROSABEL, DANIEL Y OTRO: Solicitan permiso de uso y explotación de un sector de la "Playa San Eduardo del Mar" para la creación de un balneario.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
50. Nota 275-NP-03: O.N.G. IMDUR - LAS LILAS: Reitera los términos de la Nota n° 41-O-2003, sobre solicitud para la instalación de un semáforo o lomo de burro, en inmediaciones de la escuela "Huailem" en calles Tres Arroyos y Alvarado.- A SU ANTECEDENTE NOTA 41-O-03.
51. Nota 276-NP-03: SPERANZA GUSTAVO ADOLFO: Solicita desarchivo de notas presentadas, solicitando la reincorporación a la planta permanente municipal (Nota n° 734-S-02).- LEGISLACION.
52. Nota 277-NP-03: TORRES, ELVA: Ofrece servicios como docente en establecimientos educacionales municipales en el área Salud Preventiva.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
53. Nota 278-NP-03: ANDRETTA, SANTIAGO: Solicita se le exima del pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública y la deuda actual del inmueble de su propiedad, ubicado en calle Garay n° 3824.- HACIENDA Y LEGISLACION.
54. Nota 279-NP-03: RUSOS ELIZABET CLAUDIA: Solicita se le otorgue por excepción, la habilitación como transporte escolar de su vehículo marca Renault Traffic modelo 1995, patente AAJ 778.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
55. Nota 280-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva listado de avisos publicados en los que se solicitan autos y choferes para desempeñarse en agencias de remises y denuncia irregularidades en la actividad desarrollada por la receptoría "Costa Atlántica" y la "Cooperativa M.E.S.A.".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
56. Nota 281-NP-03: PAMPA SPORTS: Solicita autorización para realizar la II Edición de la carrera Eco Aventuras de Sierra y Laguna de los Padres 2003, el día 19 de abril del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
57. Nota 282-NP-03: MUSICA URBANA 2003: Solicita se declare de interés municipal el concurso de bandas "Música Urbana 2003 - Proyecto Ciudad de Mar del Plata".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
58. Nota 283-NP-03: ALIAGA CANO, MARTHA ELENA: Eleva reclamo de varios vecinos por inconvenientes de distinta índole sufridos en zona de la terminal de ómnibus.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
59. Nota 285-NP-03: DOCENTES JARDIN DE INFANTES N° 19: Solicitan se les compense el costo de transporte que representa el traslado hasta el establecimiento educativo y se considere su reclasificación en cuanto a la bonificación por ruralidad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
60. Nota 286-NP-03: CILIA, JUAN: Eleva propuesta tendiente a crear una cooperativa que tercerice el plantel de personal del estacionamiento medido.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
61. Nota 287-NP-03: ASOCIACION MAS DE 50 HOMBRES ARGENTINOS: Solicita se gestione ante la Dirección Provincial de Rentas y la A.F.I.P., la eximición de la facturación por el término de un año a los microemprendedores de esa agrupación.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
62. Nota 288-NP-03: PEREZ FERRER, CLAUDIA C.: Solicita se declare de interés municipal, cultural y turístico, las actividades desarrolladas por el área Astronomía del Museo Municipal de Ciencias Naturales.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TURISMO.
63. Nota 289-NP-03: DINEIRO, VALERIA: Solicita se le permita pagar multa por venta ambulante en la vía pública, mediante trabajo comunitario.- LEGISLACION Y HACIENDA.
64. Nota 290-NP-03: PAZ, CRESCENCIO A. Y OTROS: Solicitan permiso de uso precario para la explotación de las instalaciones de Playa Estrada.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
65. Nota 291-NP-03: GALARRETA, PABLO Y OTRO: Elevan proyecto a efectos de recabar información sobre las causas que están provocando la aparición de erupciones cutáneas en las personas que viven en la denominada "Villa Evita".- CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE.
66. Nota 292-NP-03: GALARRETA, PABLO Y OTRO: Elevan presentación con relación a la existencia de tres basurales y a la falta de la prestación del servicio de recolección de residuos en el interior de la denominada "Villa Evita" del Barrio Fortunato de la Plaza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE.
67. Nota 293-NP-03: GALARRETA, PABLO Y OTRO: Elevan proyecto tendiente a modificar las exigencias para habilitar el rubro "bar" establecidas en la Ordenanza n° 6997 "Reglamento General de Construcciones".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

68. Nota 294-NP-03: GALARRETA, PABLO Y OTRO: Elevan proyecto tendiente a modificar las normas reglamentarias para acceder a la habilitación del rubro "talleres mecánicos", establecidas en el Reglamento General de Construcciones.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
69. Nota 295-NP-03: INGLESE, ANGEL MIGUEL: Solicita autorización para instalar una calesita en la Plaza "José Hernández" del Barrio Los Pinares, situada entre las calles: P. Pedriel, Rojas, Peña y Dereaux.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
70. Nota 296-NP-03: DELLAPIANA, MARIA BIBIANA: Reclama por ruidos molestos que surgen de la iglesia evangelista ubicada en Jacinto Peralta Ramos n° 697.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
71. Nota 297-NP-03: VARIOS DELEGADOS PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: Solicitan la revisión y modificación de la Ordenanza n° 9633, referente a cubrir vacantes en la planta de personal de Obras sanitarias Mar del Plata – Sociedad de estado.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
72. Nota 298-NP-03: VECINOS CLUB LOS ACANTILADOS: Reiteran denuncias realizadas ante la Delegación Puerto desde el año 2001, con relación a la proliferación de basurales y criaderos de cerdos clandestinos.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
73. Nota 299-NP-03: ONG IMDUR - LAS LILAS: Solicita se exija a la empresa de transporte público de pasajeros, que adecuen las unidades con plataformas para el ascenso y descenso de personas que se movilizan en silla de ruedas.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
74. Nota 300-NP-03: ARTESHOW S.A.: Solicitan excepción a la Ordenanza n° 12277, referida a la venta de productos alimenticios en la vía pública.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
75. Nota 301-NP-03: FEDERACION DE ENTIDADES DE JUBILADOS: Solicita adhesión al pedido de aumento salarial y que el mismo tenga el carácter de sueldo y no bonificación para su incorporación a los haberes jubilatorios.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2117-D-02.
76. Nota 302-NP-03: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Informa sobre utilización irregular del chalet de Parque Camet que le fuera cedido a FEMADAD (Federación Marplatense de Deportes para Atletas con Discapacidad).- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
77. Nota 303-NP-03: COLEGIO ATLANTICO DEL SUR: Solicita autorización para marcar un sector de la calle San Juan 3594/3560 -frente a la mencionada institución educativa- con la leyenda: Reservado - No Estacionar.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
78. Nota 304-NP-03: JARDIN DE INFANTES N° 904: Solicita se construyan "lomas de burro" en las calles de acceso al establecimiento, sito en Teodoro Bronzini entre calles Quintana y Saavedra.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
79. Nota 305-NP-03: SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Presenta documentación referente a la prórroga del mandato del delegado normalizador de ese Sindicato, Sr. Miguel Roberto Candore.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
80. Nota 307-NP-03: FAVIN, WALTER: Eleva presentación con relación a la habilitación del restaurante "La Gaviota" ubicado en la Avenida Martínez de Hoz n° 4992.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
81. Nota 309-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO LOS PINARES: Eleva consideraciones con relación a solicitud tramitada por Nota n° 295-I-2003, referente a la instalación de una calesita en la Plaza "José Hernández".- A SU ANTECEDENTE NOTA 295-I-03.
82. Nota 310-NP-03: SUTEBA: Solicita se declare de interés el "curso-seminario la escuela pública como espacio de distribución democrática del conocimiento: formación e investigación en el campo de las didácticas", a dictarse entre los meses de abril y junio en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
83. Nota 311-NP-03: EMPRESA MARTIN GÜEMES S.A.: Eleva consideraciones con cuestiones planteadas por el Sr. Secretario de Gobierno durante su comparencia a las Comisiones de Transporte y Tránsito y de Legislación, Interpretación y Reglamento del Honorable Concejo Deliberante.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

84. Nota 312-NP-03: ALTAYRAC DE MOPTY, AMELIA: Solicita el desarchivo y posterior puesta en tratamiento de la Nota n° 393-D-99, referente a proyecto de limpieza artesanal del microcentro.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
85. Nota 313-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR: Eleva consideraciones con relación al desempeño de los funcionarios municipales, al otorgamiento de las licencias de autos rurales, falta de controles sobre la ilegalidad de remiserías.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
86. Nota 314-NP-03: CHAZARRETA, OMAR ALBERTO: Solicita desarchivo de la Nota n° 714-CH-94, mediante la cual solicitaba se le otorgara una licencia de taxi por su condición de discapacitado.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
87. Nota 315-NP-03: CONSEJO PERMANENTE DE COMISARIOS GENERALES: Adjunta texto de la declaración emitida por ese Consejo, fijando su postura en disidencia con la iniciativa promovida por el Concejal Irigoien, en cuanto a la implementación de sanciones contravencionales por la faena clandestina de ganado.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1300-U-03.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

88. Expte 1256-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el establecimiento de criaderos de chinchillas a escala familiar en todo el ejido del Partido de General Pueyrredon.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
89. Expte 1257-ENP-03: ENCUESTRO POPULAR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a los seguros contratados por las empresas de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
90. Expte 1259-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, realice las gestiones necesarias a fin de restablecer el normal funcionamiento del sindicato de trabajadores de Obras Sanitarias.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
91. Expte 1260-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Monitoreo y Promoción de Empleo del Municipio de General Pueyrredon.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
92. Expte 1261-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems, relacionados con elementos o instalaciones que contengan PCB como método de refrigeración en el Complejo Deportivo Municipal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE.
93. Expte 1263-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve proyecto de convenio que asegure la disponibilidad de la sede de la Asociación de Fomento Barrio Autódromo, para el funcionamiento del Jardín Municipal n° 33.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
94. Expte 1275-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para llevar a cabo obras ya acordadas con vecinos de los barrios La Florida, Aeroparque, Las Margaritas y 2 de Abril.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
95. Expte 1276-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Donando a la Agrupación Sanlorenquista Padre Lorenzo Massa un bien fiscal, conforme el artículo 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
96. Expte 1278-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 15.279, con el objeto de elevar al 100% la condonación de deudas tributarias para diversas entidades destacables en su trayectoria e importancia para la sociedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
97. Expte 1279-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo intime a la empresa Ferrobaires, a desmalezar y mantener en buenas condiciones de higiene, todos los terrenos adyacentes a las vías férreas que atraviesan nuestra ciudad.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
98. Expte 1280-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Secretaría de Educación, tendientes a la creación en las escuelas dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon la materia "Gufa Cultural".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

99. Expte 1281-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a realizar gestiones ante el Gobierno Provincial, a efectos que el Instituto Obra Médico Asistencial -IOMA- reconozca a los psicólogos como un profesional más de la salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
100. Expte 1282-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza nº 6217 que norma los convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento.- LEGISLACION Y HACIENDA.
101. Expte 1283-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon un registro único de discapacitados.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
102. Expte 1284-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Ubicando un cartel de señalización en Avda. Carlos Tejedor, en su intersección con la calle Fray Luis Beltrán, para los vehículos que circulen en dirección sur-norte.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
103. Expte 1285-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante Vialidad Provincial tendientes a disponer la construcción de una bicisenda de doble circulación sobre la autopista "Jorge Newbery" desde la intersección de Avda. Mario Bravo y Avda. Edison, hasta el cruce con la Ruta Provincial nº 11.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
104. Expte 1287-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Dignidad a los Jubilados, Pensionados y Pensionados por Discapacidad", aplicable a toda persona en esa condición que tenga su domicilio permanente o transitorio dentro del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
105. Expte 1288-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la modificación del recorrido de la línea 523 A o 523 B cabecera 1 a 2.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
106. Expte 1289-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el Departamento Ejecutivo deberá proceder a la inmediata desactivación de los 2 transformadores en uso en el Estadio J. M. Minella, cuyo refrigerante es eskarel, agente cancerígeno de alta virulencia.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1261-AM-03.
107. Expte 1296-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que la Municipalidad de General Pueyrredon, ponga en marcha la sociedad de estado "transporte colectivo de pasajeros de Mar del Plata" creada por Ordenanza nº 6979/87.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
108. Expte 1297-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar la pavimentación de varias calles del Barrio San Benito que se encuentran en el sector comprendido entre las calles C. Suárez, T. de Río Hondo, Roca y Alvarado.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
109. Expte 1298-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que, a través del ENVISUR se efectúen las tareas de mantenimiento y/o reparación del alumbrado público en la calle Etcheverría entre Avda. F. de la Plaza y calle Carassa.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
110. Expte 1300-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Sancionando con arresto de hasta 30 días, a la persona física o jurídica que faene ganado respecto del cual no pudiere presentar documentación que acredite título legítimo o permiso de autoridad competente.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
111. Expte 1302-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al Santuario Nuestra Señora de Luján en la persona de la Sra. Marta Lucinda Garaycochea, un subsidio mensual para proceder al retiro de cajones de verdura donados por quinteros y otro por única vez para proceder a la reparación de la unidad móvil del comedor.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
112. Expte 1303-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Sr. Eduardo César Viglietti, por su vasta producción cultural.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
113. Expte 1307-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza nº 7122, referida a la regulación del funcionamiento de las Comisiones Asesoras Honorarias.- LEGISLACION.

114. Expte 1308-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la toma de posesión del inmueble ubicado en Avenida Martínez de Hoz n° 4550 denominado balneario "Mariano" y/o "Playa Humana".- TURISMO Y LEGISLACION.
115. Expte 1310-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que la línea de transporte de pasajeros n° 573 B cabecera 2 a 1, amplíe su horario de recorrido por lo menos hasta las 22:30 horas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
116. Expte 1311-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno Provincial la recomposición del haber que venían percibiendo los capacitadores del plan jefes y jefas de hogar y la reincorporación de los dados de baja.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
117. Expte 1313-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a realizar un relevamiento de las estaciones de servicio que posean gas natural comprimido, con el objeto de constatar inconvenientes en el tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
118. Expte 1314-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Tres Arroyos y Alvarado.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
119. Expte 1315-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "XIV Congreso de Historia Regional" organizado por el Gabinete Marplatense de Estudios Históricos Regionales, que se realizará del 15 al 19 de setiembre de 2003, en instalaciones del Centro Cultural de la Biblioteca Rateriy.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
120. Expte 1316-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe varios ítems relacionados con el funcionario municipal que, con reiteración, dice no haber hallado la dirección de Pampa n° 3922.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS

121. Expte. 1041-U-02: Definiendo como "Servicio Turístico Recreativo Rural" o "Agroturismo" a las actividades a desarrollarse en las áreas rurales y complementarias del Partido.
122. Nota 730-B-02: Derogando la Ordenanza n° 14629, mediante la cual se autorizó al señor Raúl Alberto Del Carlo a afectar con el uso "Venta de Productos Alimentarios, Lácteos, etc., el local ubicado en calle Matheu n° 4278.
123. Expte. 1185-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle 3 de Febrero n° 8573.
124. Expte. 1189-J-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a crear una base de datos en escuelas de Formación Profesional y de Formación Operaria para el mantenimiento edilicio de establecimientos educativos municipales.
125. Expte. 1207-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Unidad Sanitaria Faro Norte.
126. Expte. 1213-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Lorato S.R.L. a afectar con el uso "Elaboración y Venta de Productos Integrales" el inmueble ubicado en calle O'Higgins n° 1147/65.
127. Expte. 1226-BP-03: Convalidando el Decreto n° 053 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Agrupación H.I.J.O.S. a hacer uso de espacios públicos para los actos en conmemoración del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.
128. Expte. 1236-D-03: Autorizando al señor Martín Mazzarini titular de la licencia de remise n° 493 a incorporar un vehículo marca Volkswagen Pointer modelo 1996.
129. Expte. 1237-D-03: Autorizando al señor Daniel Iuquich a afectar a la licencia de taxi n° 1091, la unidad Fiat Duna modelo 1991.
130. Expte. 1239-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Javier Eduardo Canet a afectar con el uso "Colocación y Venta de Equipos de GNC" el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 4543.
131. Expte. 1251-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle 25 de Mayo n° 9884.
132. Expte. 1252-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle José Lijo López n° 7333.
133. Expte. 1271-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.
134. Expte. 1278-U-03: Modificando el artículo 9° de la Ordenanza n° 15279.
135. Nota 188-A-03: Convalidando el Decreto n° 049 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Carlos Alvarez a utilizar un espacio público.
136. Nota 189-S-03: Convalidando el Decreto n° 043 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al Gobierno Provincial a utilizar varios espacios públicos.
137. Nota 223-S-03: Convalidando el Decreto n° 054 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a Scouts de Argentina a utilizar un espacio público para la realización del "Abrazo Solidario por la Paz".

B) RESOLUCIONES

138. Expte. 1214-V-03: Dirigiéndose al Gobierno Provincial con el fin de solicitarle la construcción de un Pabellón de Mujeres en la Unidad de Batán.
139. Expte. 1244-U-03: Expresando apoyo a la concreción del programa industrial nacional denominado "Plan Estratégico Productivo Nacional de Desarrollo de la Cadena de la Industria de Artefactos Móviles Propulsados a Gas".
140. Expte. 1253-A-03: Declarando de interés la actividad que desarrolla el Centro Cultural Rosa de los Vientos - Galería de Arte Popular.
141. Expte. 1259-BP-03: Reiterando la Resolución n° 1745, en la que manifiesta su interés por la normalización del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias de Mar del Plata.
142. Nota n° 234-A-03: Declarando de interés el "Calendario de Actividades Deportivas 2003" de la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados.

C) DECRETOS

143. Exptes. 1124-J-96, 1558-AM-01, 2000-J-01, 1489-V-02, 1561-V-02, 1763-D-02, 1826-J-02, 1941-AM-02, 1966-AM-02, 2196-J-02, 1219-D-03 y Notas 18-B-01, 451-C-01, 637-C-01, 739-F-01, 758-L-01, 797-V-01, 807-A-01, 912-A-01, 1002-C-01, 52-B-02, 65-B-02, 72-G-02, 165-C-02, 711-A-02, 847-S-02, 941-L-02, 973-A-02, 978-M-02, 1061-O-02, 1139-O-02, 1285-P-02, 1305-M-02, 30-E-03, 32-A-03, 66-Z-03, 129-J-03, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

144. Expte. 1184-PS-03: Solicitando informe acerca de una construcción en el inmueble ubicado en la calle Almirante Brown n° 4510/12/14 de la ciudad de Mar del Plata.
145. Expte. 1220-U-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires suscriba un convenio de adhesión con el Ministerio de Salud de la Nación.
146. Expte. 1281-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia, a los efectos de que I.O.M.A. reconozca a los Psicólogos como profesionales de la salud.

Sr. Presidente: En consideración, los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se dan por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración, las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 8ª y 29ª del Período 87ª. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 061: Prorrogando servicio fotocopiado en el Honorable Concejo Deliberante hasta el 31 de diciembre de 2003. Decreto N° 070: Designando personal de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión de Evaluación Distrital. Decreto N° 071: Autorizando la utilización de un sector público de la Sierra y Laguna de los Padres para la realización de la "II Edición de la Carrera Eco Aventuras de Sierra y Laguna de los Padres 2003", organizada por Pampa Sports S.A. Decreto N° 072.- Autorizando a la Parroquia La Sagrada Familia - Obra Don Orione la utilización de la Plaza Auditorium Italia el día 18 de abril del corriente, para la realización del Vía Crucis viviente."

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Concejales Salas, tiene la palabra.

-Siendo las 11:05 ingresa el concejal Pezzati.

Sr. Salas: Tengo que reconocer que en el día de hoy probablemente para realizar esta cuestión de privilegio debería sentir un poco menos de bronca de la que realmente estoy sintiendo. Y la cuestión de privilegio se refiere fundamentalmente a las declaraciones en el día de ayer

-que tengo sobre mi banca- de la concejal Claudia Fernández Puentes, donde no sólo me involucra a mí en forma personal sino que también involucra al bloque que represento. En el día de ayer ante una pregunta de un periodista, que le lee un cable de una agencia de noticias de la ciudad de Mar del Plata, le dice: "Intentan frenar una investigación. Los empresarios del transporte público de pasajeros, nucleados en la AMETAP, se dirigieron al Intendente Daniel Katz, para el desplazamiento de la concejal Claudia Fernández Puentes de la presidencia de la Comisión de Transporte, como forma de frenar la investigación acerca de acuerdos del sector con el jefe comunal y el Secretario de Gobierno, Jesús Porrúa". Le pregunta el periodista: "¿Es cierto que a usted la desplazan de la presidencia de la Comisión de Transporte?", "Sí, aparentemente sí" -dice la concejal- Y luego responde, dice que ella trabajó durante todo este tiempo por la transparencia, intentando cambiar un sistema. Y finaliza diciendo: "Entonces existe una línea divisoria de quienes trabajamos por cambiar y quienes trabajan porque todo siga igual, y esto en un momento hizo su crisis. Yo creo que sí, es altamente probable incluso que me saquen de la presidencia de la Comisión de Transporte. A esta Comisión le quiero decir que he sentido todo el apoyo por parte del Bloque de Acción Marplatense y he sentido todo el apoyo del concejal Cordeu del socialismo. Y una total soledad respecto de los otros grupos de poder que se mueven acá en el Municipio". La verdad, lo voy a decir porque lo siento así y porque ayer me contaba mi compañera Viviana Azcurra que cuando se le preguntó a la concejal Fernández Puentes por qué se había cansado de hablar ayer por los canales televisivos de la ciudad de Mar del Plata, dijo: "Porque lo sentí de esta manera". Yo siento que lo puso al concejal Cordeu para disimular, pero en realidad lo único que quería decir, es que el único apoyo que había recibido era el de Acción Marplatense. Y lo digo porque sé que el concejal Cordeu tuvo la misma postura que nosotros. Exactamente la misma postura que nosotros en las reuniones de presidentes de bloque, en algunas de las cuales por suerte me acompañó mi compañera de bancada, Viviana Azcurra. Esto quiere decir que hay una línea divisoria, de quienes trabajan por cambiar, donde está ella, Acción Marplatense y Cordeu, y quienes trabajamos para no cambiar nada en el tema del transporte, quienes no gozamos de la confianza de la ciudad de Mar del Plata. Quienes queremos frenar todo, somos los demás, porque acá hay una clara línea divisoria y ella habla que se ha sentido en total soledad respecto a los otros grupos de poder. Cuando habla de los grupos de poder dice "Acción Marplatense y Cordeu". Pero acá no termina la cosa, porque a mí no me importa los libelos que se pueden haber publicado de gente que está interesada en el tema de transporte, pero sí me importan las declaraciones de una par mía, en este caso, la concejal Fernández Puentes. Eso sí me importa porque creo que más allá de las investigaciones judiciales, que siempre he respetado en forma personal, y además usted lo sabe señor Presidente y lo saben mis compañeros de bloque, durante todo este tiempo, hace casi 11 meses, fueron muy pocas mis declaraciones en las distintas radios de la ciudad respecto de la investigación que se lleva a cabo en los Tribunales de la ciudad de Mar del Plata. Porque creo que el lugar natural para investigar la conducta de los empresarios, de los funcionarios y de los concejales, es la justicia y sigo creyendo en la justicia, y por eso durante muchísimo tiempo mantuve silencio respecto a este tema. Pero las declaraciones de la concejal Fernández Puentes en el día de ayer me obligan a romper este silencio y me obligan a realizar esta cuestión de privilegio. Dice más adelante: "No, como bloque el concejal Salas no manifestó un apoyo a la gestión, en esto no creo que haya que hacer cuestiones personales pero sí que la gente sepa claramente de los políticos quién es quién y quién está de cada lado". Está claro que ella está del lado de la transparencia, ella está del lado de impulsar una reforma del transporte, ella está del lado de defender a los usuarios de la ciudad de Mar del Plata -acompañada por supuesto por el Bloque de Acción Marplatense-y todos los demás estamos del otro lado. Más adelante dice: "Me parece que más allá que está reñido -hay cosas que son un poco incoherentes pero las leo tal cual están en prensa personal, que parece que yo estuviera leyendo salteado- con lo que debe ser la búsqueda de los mayores niveles de transparencia en temas tan delicados, y también uno no puede ser inocente, esto no es casual, no son cuestiones personales de tal o cual, yo creo que acá hay una corporación en torno al transporte que está actuando y que utiliza todas las herramientas que tiene". Por supuesto que nosotros entendemos que somos parte de esa corporación, porque en ningún momento dice que nosotros no somos parte de esa corporación. Hay una línea divisoria entre los que quieren la transparencia y todos los demás que no apoyamos su continuidad en la presidencia de la Comisión de Transporte. Pero hay algo que a mí me parece más grave, y por lo cual voy a pedir que en esta cuestión de privilegio, me acompañe el Concejo Deliberante en su conjunto y voy a pedir que esta cuestión de privilegio se gire a la Comisión de Legislación y se investiguen en profundidad los dichos de la concejal Fernández Puentes. Uno de los periodistas le pregunta: "A mí me da la sensación que cuando aparece en el panorama político alguien, ya sea una persona o un partido o un grupo de partidos, que realmente quiere decir "a ver qué está pasando acá", sin perjuicio pero levantar la tapa de la olla para ver qué sale de adentro, es un hermoso aroma o puchero u olor a podrido, insoportable, la corporación se junta, no me extraña el pacto entre Garivoto y Katz, del cual Daniel Domínguez es una expresión. No me extraña que la saquen a Claudia Fernández Puentes porque en definitiva es Claudia Fernández Puentes, es Gustavo Pulti, que también metió la nariz en esto, y la mano, para ver de una vez por todas qué es lo que pasa. Es decir, son los que se oponen a los negocios que han postrado a esta ciudad, una ciudad que ni tiene representación política por los negocios políticos, ni tiene un desarrollo estable por los negocios económicos del poder. Y creo que tal vez es bueno que la gente tenga en claro que lo que hoy se va a definir en el H.C.D., no es la presidencia de una Comisión, es los que quieren seguir currando contra los que quieren que cambien las cosas, ¿me equivoco mucho, Claudia?", le pregunta. La señora Claudia Fernández Puentes después de estos conceptos terroríficos desde todo punto de vista, dice: "Yo comparto sus conceptos, y además le agradezco porque uno a veces siente como un cansancio, el otro lado, cuánto daño se le hace a la política en nombre de la política, pero coincido con usted, es una pelea por el fondo de comercio". Señor Presidente, quiero aclarar cómo fue la discusión de las Comisiones en la reunión de Presidentes de bloques, por supuesto que estas últimas frases donde ella asevera de alguna manera que todo lo que le dice el periodista, ella está en absoluto acuerdo, me parece ofensivo desde todo punto de vista, y quiero que se investigue, y quiero que la concejal Fernández Puentes aporte las pruebas respecto de este tema. Porque acá, señor Presidente, después lo voy a tratar cuando explique cómo se manejó este tema en las Comisiones, voy a aclarar el otro tema que es el tema de la investigación judicial. Se hizo una primera reunión de Presidentes de Bloques, donde aparentemente no había ningún tipo de conflicto respecto de la conformación de las Comisiones, y donde en principio desde el punto de vista político, a no ser alguna objeción que realizó el Bloque Progresista respecto de la continuidad de Fernández Puentes, porque creían que no era apropiado no porque hubiera alguna maniobra, jamás en las palabras de Romanín -ese día- se me cruzó que hubiera una maniobra, sino que ellos pensaban que no era bueno para la Comisión de Transporte y para la ciudad de Mar del Plata, que Fernández Puentes siguiera a cargo de la Comisión de Transporte. Fundamentalmente porque todos los hechos que acaecieron en el último año en la ciudad de Mar del Plata, habían significado un desgaste para Fernández Puentes. Nosotros en realidad no compartíamos esa opinión y realizamos una reunión de bloque y en principio no nos parecía mal que Fernández Puentes siguiera a cargo de la Comisión de Transporte. Pero luego se realiza una reunión y como ingeniero me traicionaron las matemáticas, algún asesor de nuestro bloque nos planteó que en realidad la Ley Orgánica de las Municipalidades es muy clara respecto a este tema y habla de la proporcionalidad, de que alguna manera hay que respetar la cantidad de concejales que tiene cada uno de los bloques y en ese momento teniendo en cuenta que había

10 comisiones y que multiplicado por la cantidad de concejales, por ejemplo, Acción Marplatense lo multiplicamos por 7 concejales que tiene y lo dividimos por 24, que es la cantidad de concejales del Cuerpo, nos daba que a Acción Marplatense le daba 2,91, con lo cual le correspondía tres Comisiones. Al radicalismo, le daba 2,50, con lo cual le correspondían tres Comisiones, porque el resto del radicalismo era mayor que el resto por ejemplo del justicialismo, al cual le correspondían 2,08, o sea, nos correspondían dos comisiones. Al Bloque Progresista le daba 1,25, por lo tanto le correspondía una comisión grande en principio, ¿por qué?, porque tenía un resto de 25 centésimas. Y al Bloque Socialista le daba 0,83, y al bloque de la concejal Fernández Puentes 0,41, con lo cual si teníamos 3,32, 1 del Bloque Progresista y 1 del Bloque Socialista, a Encuentro Popular -que es el bloque de Fernández Puentes- no le correspondía nada. Entonces decidimos por unanimidad -por supuesto dentro de la unanimidad también estaba Fernández Puentes, en la reunión de presidentes de bloques- mantener el criterio matemático. Unanimidad, todos estuvimos de acuerdo. Dijimos "Vamos a respetar el criterio matemático". Esto no quería decir que Fernández Puentes en ese momento había sido sacada de la presidencia de la Comisión de Transporte, de ninguna manera porque cualquiera de los dos bloques mayoritarios, como ocurrió otras veces, podía ceder una de las presidencias a la concejal Fernández Puentes si así lo creía apropiado para el desarrollo político de este Concejo Deliberante. En ese sentido quedamos por unanimidad que antes de la próxima reunión de Labor Deliberativa, iba a haber una reunión entre el Bloque del Radicalismo y el Bloque de Acción Marplatense. Por lo tanto nosotros no teníamos ningún tipo de decisión respecto a este tema. Se hace una nueva reunión de presidentes de bloques, de Labor Deliberativa, en ese momento usted no estaba, el presidente de Acción Marplatense tampoco estaba -el doctor Palacios-, vino el concejal Eduardo Pezzati. Lo primero que dijo es "Acción Marplatense va a mantener las tres comisiones". Le preguntamos: "¿Hubo reunión con el radicalismo?", "No". Dijo: "Nosotros vamos a mantener la Comisión de Hacienda", que es una Comisión grande. Hay cuatro Comisiones grandes: Hacienda, Legislación, Obras y Transporte. Cuando Acción Marplatense dice: "Nosotros vamos a mantener las tres Comisiones: Hacienda, Educación y Turismo", el radicalismo dice: "Nosotros que hemos cedido muchísimas veces, esta vez también queremos las tres Comisiones". Había una salida que se planteó en esa reunión, porque digamos si a Acción Marplatense le quedaba Hacienda, el radicalismo pedía Legislación y el justicialismo se quedaba en Obras -que era una grande-, por lo tanto Transporte le tenía que quedar sí o sí al Bloque Progresista, no quedaban alternativas, íbamos a respetar estrictamente el criterio matemático, y esto fue expresado en un momento de la discusión -porque estábamos flexibles en ese momento- por el Secretario del Concejo Deliberante, el señor Artime. Dijo: "Respetemos el criterio matemático". Había una salida que yo la planteé, que a mí me parecía que era mejor. Le dábamos al Bloque Progresista, Legislación, que era lo que estaba pidiendo, el Bloque Progresista pedía Legislación para ellos, le dábamos Legislación. El radicalismo pedía Hacienda, la pasábamos Hacienda. En aras de la transparencia, los que han hecho las mayor cantidad de denuncias, los que han filmado, ¿qué mejor que la tuviera Acción Marplatense? Pero Acción Marplatense se cerró, dijo: "No, nosotros queremos las tres Comisiones que tenemos", bueno, no había salida. Acá no hay una maniobra para expulsar a Fernández Puentes ¿Cómo puede pensar o cómo puede avalar Fernández Puentes esta información, de que hay una maniobra donde yo estoy involucrado para que se frene la investigación en la justicia? Pero señores, si la única persona que está procesada, no está procesada por la cámaras que ustedes hicieron o por los dichos de ustedes, está procesado por dichos míos fundamentalmente. Ahora yo arreglé con este señor..., como si fuera tan fácil. Lo vamos a ir a ver a Poggetto y le vamos a decir: "Mire que nosotros arreglamos en el Concejo Deliberante, así que ustedes tienen que frenar la investigación". Es realmente lamentable que esto ocurra. Yo la verdad estoy, hartito señor Presidente. Y usted el 13 de junio del año pasado, nos decía desde su banca, de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, lo voy a resumir. Dice: "El problema no es la discusión que es técnica -está hablando del aumento de la tarifa- el problema es si esa es una pasada que están esperando algunos para hacer una diferencia, ese es el problema. Y siempre ha habido decisiones controvertidas, lo que no puede haber de parte del Concejo Deliberante, ni del Departamento Ejecutivo, ni de la Secretaría de Gobierno, son decisiones que no estén claras nunca". La justicia entiendo se va a expedir muy pronto. Algunos antes que la justicia llamara a indagatoria al empresario que me referí, algunos integrantes de su propio bloque, protestaban acá adentro y decían: "Nosotros le entregamos todas las pruebas, no entendemos a esta gente, que cobardes que son que no deciden nada". Esto lo decían. "La justicia entiendo se va a expedir muy pronto, dictarán procesamiento o no lo dictarán. No sé calificar penalmente las cosas que ocurren, sí sé que hemos oído, que nos han dicho y que está registrado que querían plata". Señor Presidente, esto lo dijo usted, supongo que habrá aportado las pruebas de esto. Alguna vez habrá escuchado algo. No es posible que nadie diga nada. El único que dijo algo en la justicia fui yo. Nadie dijo nada. Queremos la otra confianza. Estamos de acuerdo, la confianza de trabajar tranquilos. Nosotros hemos planteado acá por qué no se realizó la auditoría respecto de la metodología de costo de la Facultad de Ciencias Económicas, qué es lo que pasó. Nosotros queremos un transporte distinto. Acá todo el mundo se llena la boca por el pago por kilómetro. ¿Por qué no lo implementamos? Nosotros tenemos un bloque de cinco concejales. ¿Por qué dejamos que algunas empresas se fundan y otras ganen dinero? ¿Qué tenemos que ver nosotros? Nosotros mañana, los cinco concejales del Justicialismo, si hay una Ordenanza para el pago por kilómetro, vamos a levantar la mano. Porque queremos un transporte distinto. No queremos ser investigadores privados. Queremos cambiar el transporte de la ciudad de Mar del Plata. Y no nos cabe ninguna duda que el gran fracaso de la administración radical ha sido no poder resolver el tema de transporte, y el otro fracaso es el tema del emisario submarino. Las dos promesas que había realizado Aprile en su campaña del '95. No tenemos ninguna duda. Y cuando a veces nos preguntan ¿ustedes qué hacen para cambiar?, le pedimos a la gente que vote un gobierno distinto, a ver si nosotros lo podemos cambiar, porque es muy difícil cambiar una situación como esta desde una banca. Pero no es que no sepamos cómo lo tenemos que hacer, tenemos que blanquear y transparentar el transporte de la ciudad de Mar del Plata de una vez y para siempre. Queremos terminar con estas sospechas permanentes. Nos transformamos en investigadores privados. ¿Y en qué avanzó el Concejo Deliberante en el tema del transporte?, porque ayer la concejal Fernández Puentes se llenó la boca con que ella había realizado una gestión brillante en la Comisión de Transporte, y nosotros nunca dijimos que fue brillante. Porque haya denunciado la falta de seguros, no es brillante. Porque ella también fue la que votó el mamarracho de la licitación, ¿o no se acuerda señor Presidente, cuando usted estaba en esta banca, y los dos decíamos desde este lado que era un mamarracho y ella lo votó? Ella votó el aumento encubierto cuando le bajaron una cantidad enorme de los kilómetros a los transportistas, que le dijimos que era un aumento encubierto, que iba el transporte por la calle Mitre, le dijimos lo van a terminar levantando y lo tuvieron que levantar. Entonces que nadie se haga el distraído en este tema. ¿En qué avanzó el transporte?, ¿qué es lo que pudimos avanzar a través de este tipo de investigaciones? El transporte es un desastre en la ciudad de Mar del Plata. No avanzamos en nada. La gente sigue esperando los colectivos en las paradas. Y realmente señor Presidente yo no sé si todas las empresas son rentables, ¿por qué?, porque no tenemos los números, porque perdimos el control. Esta es la realidad. Entonces, ¿por qué no pagamos por kilómetro?, ¿por qué hay una empresa que corta dos boletos por cada kilómetro que recorre y la otra corta tres? Eso es injusto porque así nunca vamos a saber si una empresa es rentable y la otra no. Y también el gobierno de la ciudad de Mar del Plata, le transfirió a la Empresa Güemes..., porque yo

no estoy con ninguno de los sectores, a mí que no me ligan con el sector de AMETAP, y nadie de mi bloque está con ninguno de los sectores. Nosotros entendemos que la Empresa Güemes se va a terminar fundiendo, no nos cabe duda. Tiene cuatro choferes por cada micro. ¿Y de quién es la culpa?, es compartida, porque la Empresa Güemes aceptó que le transfirieran los choferes de la 9 de Julio y de La Marplatense, y porque el Departamento Ejecutivo -en ese momento representado por Bowden y Lapadula- firmó un acta en el Ministerio de Trabajo, donde le transfirió todos los choferes de la 9 de Julio y de La Marplatense a la Empresa Güemes. Entonces resulta que la Empresa Güemes tiene 97 micros y 400 choferes. Y claro que se va a fundir. Cuando nosotros hacemos la metodología de costo, que cuando dimos el aumento de diez centavos, que quedamos todos sospechados, pero que nuestra postura fue clarísima, desde el primero hasta el último día, nosotros no tenemos que explicar nada. Cuando hubo dictámenes en la Comisión de Transporte, dictámenes pocos claros, que me acuerdo que salió a cuestionar el concejal Benedetti, nosotros nos reunimos con el resto de los concejales y en la Comisión de Legislación..., y hubo una reunión en mi oficina, volvimos para atrás el expediente, dijimos: "Que vuelva a Transporte para ver realmente cómo es", porque había un cuestionamiento respecto a cómo se había votado. Nosotros no tenemos nada que explicar. Habrá algunos bloques que tendrán que explicar por qué levantaron a concejales para que ese día hubiera un despacho en la Comisión de Transporte. Nosotros no tenemos nada que explicar, absolutamente nada. Entonces queremos que de una vez por todas este tema se investigue como corresponde en la Comisión de Legislación y si tenemos pruebas que las presentemos, pero dejemos de hacernos los investigadores privados, y dejemos de creer que la única transparente y la dueña de la transparencia es Claudia Fernández Puentes o el Bloque de Acción Marplatense, porque la realidad es que la gente sigue esperando el micro, que los micros están sucios, que los vemos parados en distintos lugares de la ciudad de Mar del Plata, que el usuario se queja permanentemente y quienes dicen que todo el mundo está mirando qué es lo que está pasando con el transporte, la gente lo que está esperando es que resolvamos el tema del transporte, y que podamos mejorar el servicio de transporte en la ciudad de Mar del Plata. Por eso le repito, había escrito muchísimas cosas, pero preferí decir lo que siento, realmente estoy con mucha bronca, muy nervioso además, pero creo que es mejor esto que hice, que leer con muchísimos detalles lo que había escrito, que todos me decían: "Tenés que tener muchísimo cuidado con lo que lees y con lo que decís", yo no tengo que tener ningún cuidado porque sé cuál ha sido mi conducta, porque estoy muy tranquilo con ella, y creo que aquellos que lo único que hacen es creerse los dueños de la ética y de la moral, están absolutamente equivocados. Y en este momento voy a recordar -y no por que esté involucrado en una Fiscalía- las palabras de Fernández Garello cuando una vez habló de la Convención Constituyente, cuando estábamos hablando el tema -creo- del bono solidario que usted había implementando señor Presidente, que dijo que Monseñor Narvaez un día se había retirado de una convención, y él decía que lo primero que comentaron el resto, que cuando él se retiró, él era el dueño de la transparencia y de la moral, y los demás todos nosotros estábamos del otro lado. Es esa famosa línea divisoria de la cual habló la concejal Fernández Puentes. Nada más.

-Siendo las 11:20 ingresa el concejal Rosso

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Creo que dentro de lo que fue esta crisis, que se desencadenó en los últimos días a lo mejor, y tal vez escuchando al concejal Salas, fue un error, no hice bien en nombrar a dos bloques o personas. Hay mucho más que dos en este Cuerpo Deliberativo, que trabajan y que han trabajado para que no sean intereses corporativos del transporte quienes gobiernan al transporte. Hay mucho más que dos y se ha evidenciado a lo largo de un sinnúmero de hechos más que palabras, de conductas, en reuniones, en posicionamientos, en votos que hicieron de la crisis desencadenada o puesta a la luz, yo creo que estaba todo latente, puesta a la luz el año pasado con las denuncias sobre el presunto pago de coimas, las denuncias del año pasado sobre presuntas vinculaciones entre los estudios jurídicos que defendían a los transportistas, los estudios jurídicos y la Secretaría de Gobierno, y sobre denuncias también en su momento sobre los controles, hubo mucho más que dos bloques y hubo muchos concejales que más allá incluso de las posiciones que adoptaba su partido, que trabajaron para avanzar en el esclarecimiento de esto. Por eso no hice bien en nombrar en el día de ayer seguramente a dos. Yo quiero plantear que sí he recibido una fuerte sanción y yo entiendo corporativa, en la medida que actúa como un cuerpo con un interés común de los transportistas, de los sindicalistas, de los amigos de los amigos. Desde el mes de abril de 2002, a los gritos se me pidió la renuncia acá. La UTA en una plena sesión a los gritos y con insultos me pidió la renuncia, y es absurdo -me parece- entrar en el detalle de las fechas, pero la sanción que he recibido por parte de estos sectores del transporte, vienen desde fines de abril del año 2002, reiterándose los pedidos de renuncia a la presidencia de la Comisión de Transporte, en el mes de julio, son tres veces en el mes de julio, dos veces en el mes de mayo, una vez en el mes de abril. En una semana en el mes de noviembre se me pidió la renuncia desde estos sectores que he nombrado más de tres veces, porque uno no sigue los medios de prensa como para tener un control de lo que se está diciendo en todos lados. Y entonces cuando siente esta sanción, cómo no pensar que hay una comunión de intereses que plantean cada uno desde su lugar la impugnación a la persona de uno, no por lo que uno es, sino porque entiendo está tratando de avanzar en determinada dirección. Cuando la última información, la AMETAP estaría..., porque en esto no hay..., estaría también pidiendo ahora nuevamente la renuncia, yo sentí -y lo expresé así- mucho apoyo, el respaldo no silencioso sino activo del seguir adelante con una gestión, no con un hombre, sino porqué representaba en ese momento el continuar con una gestión y no ceder al planteo de esta corporación del transporte. Y sí, seguramente tendría que haber dicho mucho más de dos pero acá hay cosas que son evidentes señor Presidente y yo creo que esta situación que se ha generado, casualmente en torno a esta crisis, nos esta hablando de otra cuestión que esta pasando en el transporte. Yo pienso, señor presidente, que no es la verdadera discusión o la discusión que uno quiere aportar las cuestiones técnicas respecto de, si corresponde o no desde los coeficientes numéricos que continúe yo, en la presidencia de la Comisión de Transporte. Yo creo que no es, pero no por descalificarla como cuestiones técnicas y decir eso es numérico, es técnico, yo le doy más valor en este momento y en esta discusión a los posicionamientos políticos en torno a la discusión de la Comisión de Transporte. Pero coincido con el concejal Salas que no es esta la verdadera discusión de lo que nos esta pasando con este tema, yo creo que no hace más el haberse complejizado hasta este punto, esta discusión no hace más que reflejar el nivel de conflicto que venimos arrastrando los marplatenses en torno al servicio de transporte que padecemos. Yo creo que los gases contaminantes de algunos colectivos los estamos respirando también acá adentro, yo creo que alguien tiene que ser responsable y hacerse responsable del daño que está causando en el sistema de transporte, la falta de control en los servicios, la falta de control en los seguros, yo creo que tenemos mucho que decir a la sociedad en torno a la falta de resolución de temas puntuales que tienen que ver con la prestación del servicio de transporte y que en la medida que nosotros podamos desvincularnos absolutamente de cualquier prejuicio para preguntar, preguntar fuerte, preguntar en

voz alta y preguntar lo que tenemos que preguntar lo que en nuestro ámbito deliberativo, es que vamos a poder desochar si hay algo que esta obstaculizando la firmeza, la rigurosidad, la imparcialidad, para terminar si los hay, con bolsones o nichos de privilegio.

-Siendo las 11:25 ingresa el concejal Dell'Olio. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Yo creo que muchos concejales entienden que hay que profundizar este camino y de ellos sentí el apoyo, yo creo que más que eso lo que nos tiene que importar porque en realidad acá no importa en absoluto a esta altura la discusión de las personas y si hay cuestiones personales, alusiones personales, equivocadas hay que pedir disculpas pero lo que me parece señor presidente que no podemos dilatar esta agonía que estamos viviendo y que estamos sufriendo cuando sentimos una imposibilidad real al no poder definir con claridad por parte del Departamento Ejecutivo, cuáles son definitivamente los ejes por los cuales tiene que transitar la política de transporte en Mar del Plata. Yo creo que este Cuerpo Deliberativo se ve contaminado por lo que es la falta de ejercicio pleno de funciones y de poderes que corresponde a un Departamento Ejecutivo, no Deliberativo. En la medida que nosotros seamos capaces, y en esto el compromiso y la disposición de uno de superar esta crisis para adelante, superar esta crisis como hemos demostrado, porque no se ha detenido ni un solo día el trabajo en las Comisiones a pesar de estar esta cuestión irresuelta, se han prorrogado las Comisiones, se sigue trabajando, se sigue resolviendo, y se sigue dando despacho. Yo creo que en la medida que nosotros seamos capaces de ratificar, más allá de los nombres y de las personas, un camino y una decisión desde este Cuerpo Deliberativo que no puede gobernar el transporte, pero sí puede controlar que desde el gobierno se haga lo que se tiene que hacer en cuanto al gobierno del transporte, vamos a ir pudiendo dar pasos firmes para así avanzar en la transparencia, pero también avanzar en la eficiencia respecto del control en la prestación del servicio. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Si, yo creo que este tema hay que desacralizarlo un poco. Conuerdo con la visión técnica del planteo matemático que se ha hecho, que conlleva también una cuestión de orden político relacionada con lealtades, con alianzas que se dan entre los diferentes partidos que tienen representación en el Concejo. Yo sé, me consta, que los años que la concejal Fernández Puentes fue integrante de la Alianza con mi partido político fue una leal aliada y entiendo y me parece fantástico que siga siendo leal aliada de sus aliados actuales, de sus socios políticos actuales. Lo que me parece que una cosa es la crisis del transporte y otra cosa es la crisis por la presidencia de la Comisión de Transporte, que es un berrinche, no una crisis, es una cuestión que realmente no tiene entidad ante el problema real del transporte de Mar del Plata, y si nos pusieramos a pensar en que existe una confabulación, una conjura de oscuros intereses de funcionarios políticos, con sectores empresarios, con sindicalistas, le estamos cambiando los concejales a Drácula por Frankenstein, porque lo vamos a poner a Romanín de presidente de la Comisión de Transporte, que no creo que sea el más amigo de Porrúa, de Katz, ni de los de AMETAP, ni de los de la UTA. Entonces realmente disculpen la situación de orden de alusión personal; lo hago en función de la confianza personal que tengo con los dos, pero yo creo que hay que darle al pito, el valor que el pito tiene y dejarlo porque sino estamos volviendo a cargar de subjetividades toda una cuestión que se tiene que resolver técnicamente. Yo ayer en la reunión de la Comisión de Transporte visualicé a partir de una discusión que se va a llevar adelante por una propuesta que hace el bloque del Partido Socialista, que si nos ponemos las pilas, a trabajar, podemos encontrar un amplio camino común para ir al fondo de la cuestión que planteaba Salas. Creo que esto me lo tiene que reconocer el concejal Salas, si me escucha, desde antes de ser concejal yo coincidía con usted y usted lo sabe en cuanto a las cuestiones técnicas que planteaba en ese momento en contra del oficialismo al cual yo pertenecía y el Ejecutivo propugnaba. Hay que sacar la subjetividad, porque sino entramos en cuestiones que tienen que ver más que con los temas políticos y técnicos con manías persecutorias, yo hoy después de haber leído eso, de haber escuchado, mandé pedir una definición técnica de lo que es una manía persecutoria. "El trastorno paranoide de la personalidad, dice un diccionario de psicología, es un patrón de desconfianza y suspicacia que hace que se interprete maliciosamente las intenciones de los demás. La característica esencial del trastorno paranoide de la personalidad es un patrón de desconfianza hacia los otros, de forma que las intenciones de estos son interpretadas como maliciosas; este patrón empieza al principio de la edad adulta y aparece en diferentes contextos, los individuos con este trastorno dan por hecho que los demás se van a aprovechar de ellos, les van a hacer daño, o los van a engañar, aunque no tengan prueba alguna que apoye estas previsiones. Con pocas o con ninguna prueba tienen bases suficientes para sospechar que los demás están urdiendo algún complot en su contra y que pueden ser atacados en cualquier momento, de repente y sin ninguna razón. Frecuentemente sin que haya prueba objetiva de ello, sienten que han sido ofendidos profunda e irreversiblemente por otra persona o personas, están preocupados por dudas no justificadas acerca de la lealtad o de la fidelidad de sus amigos cuyos actos son escrutados minuciosamente en busca de pruebas de intenciones hostiles". Yo siento eso, en este momento, siento eso, siento como que hay una cuestión de manía persecutoria, creo que en los meses que integré-desde hace poco tiempo- la Comisión de Transporte haber coincidido en muchísimas cuestiones con la concejal Fernández Puentes relacionadas con temas que en algún momento podían lesionar a la corporación. No me voy a tomar el trabajo de recordarlos acá porque, insisto ahora, démosle al pito, lo que el pito vale: si se le aflojan los tornillos a la concejal le mete una denuncia penal a los transportistas. Vamos a tratar de encontrarle a esta situación la solución, primero por una parte dejar que la justicia investigue lo que tenga que investigar y nosotros dedicarnos a legislar, perder mucho menos tiempo en estas cuestiones y si en la cuestión técnica que insisto, lo digo porque tiene contenido político lo que digo, tenemos a partir del miércoles que viene en la Comisión de Transporte la posibilidad de debatir si constituimos de una vez por todas la sociedad de estado, si cambiamos el sistema de conteo y vamos a encontrar mucho más coincidencias de lo que ustedes creen, más allá de los supuestos y de las conjuras de los monstruos funcionarios del transporte etc.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, comenzó esta cuestión el concejal Salas, debo señalarle que nunca creí que pudiera terminar en una clase de psiquiatría. Y creí que no podía ser así porque creo que lo que plantea el concejal Salas, la contestación de la concejal Fernández Puentes, es nada más que el reflejo de una política municipal que no funciona. No es, y no puede decirse que este tema este planteado en una cuestión personal, yo de las dos personas involucradas en el debate no podría nunca decir absolutamente nada desde el punto de vista de la moral y no me lo permitiría de ninguna manera. Pero sí debo decirle que creo que todos estamos influenciados por un tema no

resuelto, por un tema mal manejado, por un tema pésimamente encarado por el Ejecutivo que transfirió a este Cuerpo la culpa de su inacción y de su connivencia con las empresas de transporte. Yo creo que ese es el fondo de la cuestión que está en debate, ese es el fondo de la cuestión que surge y se pone por sobre los problemas personales, que se pone por sobre lo que pretende uno ocupar en una presidencia y que es válido que pretenda hacerlo y que otro pretenda desplazarlo, a mí no me asusta esa puja en la política porque es casi la esencia o la vida de los cuerpos deliberativos, pero sí me preocupa cuando esa afluencia o esa presencia se debe pura, única y exclusivamente porque debajo de eso un sistema no funciona y ese sistema no funciona a mi criterio porque desde el Ejecutivo no hay intención de que funcione y sólo existe, permanentemente y todo el año lo hemos visto, la intención de la transferencia a este Cuerpo de los problemas, que ellos no quieren resolver. Bastó, señor Presidente una simple reunión de la Comisiones de Transporte y Legislación, vino el señor Secretario de Gobierno, hizo una mala clase de Derecho Administrativo, planteó una serie interminable de palabras y palabras que por horas con mucha disciplina gran paciencia y algunas otras cosas más aguantamos, porque creíamos que teníamos que darle la oportunidad de que explicara. No explicó nada, transfirió el problema al Cuerpo para provocar acá la ruptura que estamos visualizando hoy como fruto sin ninguna duda de lo que él es incapaz de realizar, de los siete puntos no contesto ninguno como lo demostramos en el momento del debate, no teníamos seguros, calculábamos mal las infracciones, no las realizábamos en tiempo y forma, el sistema del transporte no respetaba las Ordenanzas dadas por este Cuerpo como es una costumbre bastante arraigada en el Departamento Ejecutivo y entonces, señor Presidente, es lógico que después en este Cuerpo esto tenga expresión política y baje a los terrenos personales. Y esto es lo que estamos viendo y esto es lo que me preocupa a mi fundamentalmente señor Presidente, porque la ciudad no está esperando que nosotros resolvamos nuestros problemas personales, está esperando que resolvamos el problema del transporte y mientras buscamos la solución de fondo que a mí me parece importante que hagamos el debate y aportemos las soluciones y seamos novedosos, y seamos inteligentes, no podemos perder el tiempo, señor presidente, en tratar de dirimir estas cuestiones menores que lo único que hacen es beneficiar a la corporación del transporte que sin duda, señor Presidente, está absolutamente en connivencia con el Departamento Ejecutivo. Esto señor presidente es lo que yo visualizo, yo señor presidente admito, justifico y aplaudo que el concejal Salas defienda su moral, y que el bloque Justicialista plantee su enojo, me parece muy bien y me parece muy bien también que pida por transparencia, que pida por juego limpio, porque en última instancia es lo que pedimos nosotros si vamos a estar siempre planteando el juego limpio y la transparencia, con el Bloque Justicialista, el Radical, el Progresista o el Socialista, vamos a estar siempre con quien nos haga este planteo. Ese planteo de la transparencia y de la claridad, ese planteo donde nosotros podamos decir no vamos a entrar en ningún tema que pueda crear un conflicto que no beneficie al pueblo de Mar del Plata. Cuando nosotros en la Comisión, señor Presidente, planteamos un mal voto, era por un aumento y lo conseguimos que no pasara con ese mal voto hecho en la Comisión y nos sentimos orgullosos de haberlo hecho y nos sentimos muy tranquilos de conciencia de haberlo hecho. Eso no se puede transformar en un cargo sino tiene que ser incuestionablemente una cuestión que hicimos lo que debíamos hacer ni siquiera un mérito, sino apenas hacer lo que se debe hacer, señor Presidente. En política hay dos caminos, aquellos que hacen todo funcional a obtener un resultado para llegar al poder, para manejar el poder y aquellos otros que creemos que la política se hace en función de obtener la convivencia para el bien común, no mirando desde el lado personal sino mirando desde el lado del conjunto, y esto, señor Presidente, cuando lo llevamos al tema del transporte nos encontramos que hay una pared que no podemos franquear que es un Departamento Ejecutivo y en especial un Secretario de Gobierno que reconoce que en su estudio se atiende a las empresas de transporte, que reconoce que en su estudio se manejan las empresas de transporte en las apelaciones que van a los Juzgados de Falta, lo reconoció acá no lo dije yo lo dijo él, que reconoce que las compañías de seguros de los cuales a ciertas pólizas no están en el registro de Compañías de Seguros admitidas por el municipio, que admite que esas pólizas desde el 1º de diciembre nadie las paga. Ese es el problema del transporte y allí está ¿O acaso la Ordenanza que dice que tiene que estar seguros está mal? Está perfecta, que tiene que haber un registro está mal, está perfecto, lo que pasa es que hay alguien que no respeta el registro, que no hace registrar la Compañía y que no respeta los seguros y que es casualmente el que tiene que controlar. Y yo creí que después de haberle demostrado todo esto este buen señor se iba a ir, por vergüenza se iba a ir, iba a renunciar, por eso no le pedimos la renuncia. Pero no se fue por eso le pedimos al Intendente que lo eche. Porque es eso, señor Presidente, que no renuncie, que lo eche y que permanezca para vivir la vergüenza de lo que hizo. Esto es el fondo de la cuestión; todo lo demás, señor Presidente a mí me preocupa porque nos distrae del objetivo central y me preocupa porque perdemos el rumbo del objetivo central. La transparencia no se declama, se practica, la transparencia son acciones permanentes y constantes no declaraciones rimbombantes. Nadie se transforma en investigador privado cuando busca la transparencia cumple con su conciencia haciendo lo que debe hacer y a mí no me pone colorado hacer lo que tengo que hacer califique como lo califique cualquiera, porque en última instancia si eso lo hago para el bien común estoy cumpliendo con mi deber, si no no tiene sentido militar en política, porque se transforma en una cosa muy baja muy sucia y muy personal en la búsqueda del rédito. Y esto, señor Presidente, es lo que yo quiero plantear. Me parece bien que esta cuestión de privilegio pase a la Comisión, me parece bien que si ha habido palabras de más se pida perdón, me parece bien que nos rectificemos tantas veces como sea necesario no me pone colorado el rectificarme, a mí me pone colorado el persistir en el error sabiendo que estoy en el error. No casualmente el rectificarme, porque el rectificarme me honra, se decir me equivoqué y en la hombría de bien poner la cara y decir perdóname. Por eso creo que la Comisión de Legislación es el ámbito propicio para resolver este problema pero también, señor Presidente, no perdamos mucho tiempo en el recinto en esto porque en este momento se están frotando las manos los que hacen negocios con el transporte. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Nosotros no pensábamos participar hoy en este debate, lo trajo a colación el concejal Salas. Me parece que tuvo eso que a veces es necesario hacer surgir de los hombres, que significa orgullo, dignidad, rebeldía y eso es lo que ha expresado Salas ante lo que entiende es un hecho equivocado, injurioso, no me animaría a decir difamatorio pero muy cerca de eso. La concejal Fernández Puentes empleó en sus dichos que escuchamos todos por distintos medios (no haría falta ni siquiera que lo hubiera leído) porque sí nos sorprendió a todos atento el curso que tomó esto -que fue absolutamente transparente- participamos todos los bloques y bien quedó expresado en lo que decía Salas, Benedetti o Pérez. Esto fue así porque las circunstancias hicieron que nosotros, el Bloque Progresista, dijera que sí a una situación que evidentemente trababa, impedía ... ya estamos a fines de abril, me acuerdo las palabras de Eduardo Pezzati en la Comisión "vamos a resolver estos temas, estamos en mora con un conjunto de cosas". Pero atento a cómo se dio la situación, quiero ir a lo que me parece es el tema de fondo. Se discute esto no porque Salas lo haya traído; Salas actúa acá como el que reacciona ante algo. Acá la que planteó pienso equivocadamente y a mi criterio de manera insuficientemente excusada, es la concejal Fernández Puentes que dijo "si me

echan a mí, es el desastre, es el apocalipsis, yo soy la garantía de que esta Comisión de Transporte sea transparente; si no estoy yo esta Comisión es con contubernio con AMETAP, CETUP, etc. Después de mí, el diluvio". Creo que como concejal de este Cuerpo no merezco ni he merecido la consideración, el apoyo de la concejal Fernández Puentes. La política tiene distintos caminos, cada uno tomó el que su conciencia le indicaba y yo puedo entender que ella me vea a mí como alguien lejano a esos objetivos ideales que ella pregonaba para su accionar político, puedo entender que hasta en una lucha política me califique en forma despectiva, que su juicio de valor sobre mí no sea el más adecuado, no sea el más elevado, pero lo que yo no puedo entender es ese "o yo o el diluvio". Porque si después de ella, por las razones ya explicitadas, vengo yo, yo soy el demonio, no Frankenstein. Yo soy el que hombre que va a arreglar a la AMETAP, a la CETUP y entonces nos olvidamos -discúlpeme- y me obligan a sacar algunas consideraciones que entendía que eran de un ámbito no reservado por una cuestión de falta de transparencia, comparto lo que decía Benedetti de que la transparencia no se proclama, la honestidad no se dice, se efectiviza, la transparencia se realiza en hechos concretos y con propuestas concretas y ante determinadas actitudes qué posiciones asumimos cada uno de nosotros en aras de una mayor transparencia en el tema de transporte o buscando que los vericuetos y los caminos infinitos de trabas se sigan perpetuando. Eso es transparencia, no declaraciones de transparencia, sino concretamente cómo votamos cada uno.

-Siendo las 11:45 se retira Dell'Olio. Continúa el

Sr. Romanín: Y me animo, a pesar de la concejal Fernández Puentes, a que ustedes me examinen cómo voté yo cada uno de los temas de transporte desde que estoy en el Concejo Deliberante. Y me animo también a que me comparen con la concejal Fernández Puentes, a ver quién resulta demonio acá, quién es más demonio, quién es más consecuente; cuando le presentamos un proyecto de interpelación en el mes de diciembre pidiendo la renuncia de Porrúa, cosa que se efectivizó recién en abril y no fue interpelación. Cuando están los expedientes donde se vota el aumento del transporte, ¿quién habilita esa vía? Como bien decía Eduardo, no fue solamente él -y consta- el que pidió que se revisara en Legislación. Y en Legislación se lo echamos atrás -un voto absolutamente irregular- Acción Marplatense y Eduardo Romanín, acá está, y la abstención de Rodríguez y de Páez. Dijimos que no era transparente como aceptó votar la entonces presidenta de la Comisión de Transporte. Digo que este tema hoy acá no lo trae Salas; lo trae equivocadamente y no suficientemente reconocido por ella la concejal Fernández Puentes, razón por la cual nosotros nos vamos a sumar al pedido del concejal Salas, lo vamos a apoyar en la Comisión de Legislación para que se investigue a fondo quién está con los curros y lo derive. Y le voy a dar un consejo, si me permite, concejal. En el colegio marista al cual iba de chico -y algunos amigos de acá lo han tenido- nos hacían de leer un cuentito "Tartarín, de Tarascón". Tartarín quería ser siempre protagonista, él quería ser el eje de todo, no había manera y en el pueblo él no estaba muy bien. Era petiso como yo, bajito, cabezón, medio negrito, no tenía mucha fuerza, entonces dijo "de alguna manera tengo que estar en la boca de todos, traer los problemas, generar crisis" y elige un camino. Se imaginó los problemas, empezó a fabular y trasladar sus fábulas, sus mitos, sus mentiras al resto de los vecinos. Entonces los vecinos obviamente todos los días hablaban de lo que decía Tartarín: que la vecina de enfrente anduvo con el otro, que este se llevó tal cosa. Hasta que obviamente empezaron a aparecer los hechos que desmentían lo que decía Tartarín y Tartarín pasó a ser un mentiroso y lo echaron del pueblo. Ojalá que no le pase eso en su nueva cohabitación legislativa a la concejal Fernández Puentes. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para hacer un aporte a la solución de todo este tema. El tema de la cuestión de privilegio obviamente la tratará la Comisión correspondiente y ellos resolverán lo que deberán resolver en la investigación. Yo lo que quiero decirle también es que no pretendo que esta cuestión de privilegio se transforme en un juzgamiento de la concejal Fernández Puentes, cuya gestión en la Comisión de Transporte a mi criterio ha sido correcta y absolutamente inobjetable. Lo que sí quiero poner a disposición de la presidencia, la vicepresidencia de la Comisión de Transporte que yo ocupo para que se superen los problemas de posiciones de los distintos bloques para casualmente poder integrar a la brevedad la Comisión de Transporte y trabajar en el problema de fondo, que me parece es el tema trascendente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, no es la primera vez, en este año y medio desde que ingresamos a este Concejo Deliberante, que somos oyentes del problema del transporte de la manera que se ha planteado hoy y como se planteó en las siete horas y media que estuvimos en la Comisión de Legislación con el Secretario de Gobierno y como se ha hecho también en otra oportunidad. Hoy mezclamos lo que puede ser un razonamiento institucional del Concejo Deliberante para designar las presidencias de las Comisiones internas del Cuerpo y surge, como dice Benedetti, el tema del transporte. Creo que todo esto -y así lo señalamos en la reunión conjunta de las Comisiones- hace a toda una historia pasada, en la cual algunos integrantes de este Concejo Deliberante han sido protagonistas. Y creo que esa historia lleva a los canales necesarios como para terminar en la investigación que se está haciendo -y que desconozco- dentro de la fiscalía y que alguna vez si tenemos suerte y la justicia funciona en este país, tendremos algún resultado. Pero todo este pasado que algunos asumen y reasumen, se reprochan y se tiran actuaciones de otros tiempos, creo que no hace bien. No hace bien mezclar las cosas ni hace bien seguir con este tono de las discusiones. Nosotros tomamos cuando entramos en el Concejo Deliberante el resultado de todas estas gestiones. Y vimos un sistema de transporte colapsado, al cual había que darle una solución. Los responsables calculo que fueron aquellos que detentaron el gobierno a través de los últimos años, tanto en el Concejo Deliberante como en el Departamento Ejecutivo. Y no empezamos a analizar las culpas ni nada, porque no es en el ámbito del Concejo Deliberante estar echando las culpas a las cosas que han pasado, sino es el ámbito popular donde se va a dirimir esto, y próximamente si tenemos suerte dentro de Mar del Plata. Entonces lo fundamental era entrar en el tema y darle una solución. Yo veo a través de la posición de alguno de los bloques en la sesión hoy, de que existe la posibilidad de ir encarando el tema, porque esa es la única solución. Nosotros hemos presentado una serie de ideas a la Comisión de Transporte, que espero que tengan el consenso necesario -como ya lo han manifestado los bloques- para darle o intentar ahondar la discusión en una solución definitiva al transporte. Yo creo que eso es lo fundamental. Yo me daría por satisfecho en una gestión del Concejo Deliberante, si pudiéramos en este tiempo haber resuelto el tema de transporte. Lo demás va a venir por añadidura, qué es lo que ha pasado, cómo se ha actuado, qué es lo que

hay en la Fiscalía, cuál será la causa, tendremos el tiempo necesario como para enterarnos de esas cosas. En lo que hace a lo institucional de la formación de las Comisiones, yo quiero decir cómo hemos procedido y con toda buena fe. Cuando se planteó la necesidad o la posibilidad del cambio de la concejal Fernández Puentes en la Comisión de Transporte, nosotros no lo vimos oportuno. Creíamos que debía continuar, avalamos su permanencia, no nos gusta defenestrar gente dentro de las Comisiones, ni tampoco le damos la importancia exagerada que se la da a lo que significa tener la Presidencia de una Comisión interna del Concejo Deliberante. No sirve para nada, no sirve para nada. Pero si alguien toma ese espacio a los efectos de decir que puede tener una proyección política o una tarea, y bueno, está en cómo lo asume cada uno. Nosotros avalamos la permanencia de la concejal Fernández Puentes, y lo hicimos con un criterio de participación, porque ya el año pasado cuando se discutieron las Comisiones, el concejal Romanín, que en ese momento era un unibloque y no tenía los números necesarios como para acceder a una Comisión, el Cuerpo lo puso en la Presidencia de la Comisión de OSSE. Entonces nosotros creíamos que ese mismo procedimiento podría hacerse en este momento con un bloque unipersonal como el que tiene la concejal, pero para eso -como dijo el concejal Salas- tenía que haber un acuerdo en los bloques mayoritarios, porque nosotros de acuerdo a la representación que tenemos no podíamos haber decidido nada. Si aplicamos como se dice "los números", como última alternativa, evidentemente la concejal Fernández Puentes queda desplazada de la Comisión de Transporte. Esa es una responsabilidad del Cuerpo y de los bloques mayoritarios de cómo puede subsanarse este problema. La última reflexión que se me ocurre es una reiteración, si de aquí en más los diálogos sobre el transporte se realizan en base a la construcción y en base a la solución del problema, creo que vamos a avanzar mucho.

Sr. Presidente: Vamos a someter a votación la cuestión de privilegio para su remisión a la Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Esta cuestión previa tiene que ver con expresar el repudio de este Cuerpo a hechos de violencia que se sucedieron en los últimos días en Capital Federal por gente que quería trabajar, gente que en la empresa Bruckman estaba trabajando, estaba buscando recuperar su fuente de trabajo, que había sido perdida a través de una maniobra. Pero este repudio a la represión que se produjo en este lugar, entendemos de manera desmedida, entendemos de manera injustificada, creemos que nos debiera llevar a producir alguna reflexión en torno a los hechos que sucedieron y están sucediendo en nuestro país. Todos nosotros el 19 y 20 de diciembre, con quien hoy ocupa la Presidencia de este Cuerpo, tuvimos que salir a la avenida Luro a pedirle a la policía que no reprimiera, a decirle a la policía que era injustificada la represión, que no hacía falta. Y ahí no hubo distinciones por parte de los bloques, todos salimos a decir -aún en el clima de descontento popular que había hacía el poder político- que no haya represión. Entonces la reflexión gira en torno a lo siguiente. Así como nosotros tuvimos que salir en ese momento a pedirle a la policía que no reprima, estamos viendo también que hay propuestas por parte de los candidatos a Presidente, que se va a dirimir el próximo domingo, que hablan de las Fuerzas Armadas en la calle, que hablan de reintegrar la voluntad de la policía para interrogar sin testigos lo que en la Argentina tiene el antecedente de la policía brava que torturaba en la comisarias. Vemos con preocupación que hay candidatos a Presidente que están acercándose a posiciones autoritarias, entonces me parece que este es el momento en que cada uno exprese libremente -como nosotros lo hacemos- la adhesión o no a estos proyectos políticos. Nosotros a nivel presidencial vamos a votar a la diputada Carrió, donde la política de seguridad es clara, es manifiesta y sería bueno que todos nos manifestemos respecto al posicionamiento a nivel nacional, de modo tal que después cuando gane o pierda alguna de estas propuestas, cuando si estas propuestas son votadas democrática y mayoritariamente por parte de la población, cuando haya instancias de represión, bueno, cada cual haya planteado con anterioridad y en el momento preciso cuál es su posicionamiento respecto al tema. Cerramos con esta reflexión el repudio a la represión y el repudio a todos aquellos que quieren volver a climas autoritarios a través de una elección democrática. Gracias.

-Siendo las 12:10 se retira el concejal Palacios

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL VERA

Sr. Presidente: Concejal Vera, tiene la palabra.

Sra. Vera: El domingo 27 de abril será un día especial, es un día muy importante para la historia. El pueblo de la República ha sido convocado a votar. El presente año será para el país, un momento trascendente en nuestra vida política, ya que se cumplirán 20 años ininterrumpidos de la vuelta de la democracia. Este acontecimiento vivido para las generaciones más jóvenes como "natural", no debe pasar desapercibido, ya que marca una continuidad inédita, plagada la mayor parte del tiempo por desencuentros y alteraciones al orden constitucional. Las interrupciones a los gobiernos elegidos por la voluntad popular, las proscipciones políticas, la ausencia del respeto a los elementales derechos civiles, fueron el marco donde crecieron generaciones de argentinos. El año 1983, marca el final de un largo proceso donde, la desaparición de personas, un enfrentamiento bélico, el caos económico, fueron minando las bases de un régimen autoritario y que sumado a la lucha de un pueblo, posibilitaron el retorno de la democracia. La evaluación sobre los resultados sociales puede ser variable, existe un deterioro socioeconómico evidente, sin embargo, es en este marco donde las personas pueden cambiar los destinos de sus sociedades. La democracia se presenta como el mejor de los regímenes políticos, como el moralmente más justo, ya que apuesta a la deliberación y la elección de los individuos sobre los caminos que cada comunidad escoge para gobernarse a si misma. Recordar esta fecha es hacer un balance de los logros y de desaciertos, constituye una obligación de cualquier pueblo, ya que es una forma de mantener viva su vigencia. Creo que no es el caso averiguar o adivinar quién va a ganar, lo importante y trascendente es transitar el camino de la elección. La

historia nos colocó en una coyuntura grave, la disolución nacional estaba al alcance de la mano. Parece hoy muy distante pero no lo es y es un peligro que solo se depura con el funcionamiento efectivo de los mecanismos de la democracia. Mas democracia es menos riesgo de anarquía. Exhortemos a la comunidad a cumplir con el deber cívico, que el pueblo sea quien exprese su intención de ser gobernado en las urnas.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, nuestro bloque en enero del año 2002 presentó un proyecto en este Concejo Deliberante que luego mereció por parte de una cantidad muy importante de instituciones de la ciudad su apoyo y planteando la importancia o la trascendencia de la iniciativa planteada por nosotros. El Cuerpo dio despacho favorable y fue votada por unanimidad 14 de marzo del 2002 esta Ordenanza de la cual estoy haciendo un comentario. El Departamento Ejecutivo basado en una serie de argumentos que después fueron descalificados, vetó esta Ordenanza que había sido aprobada por la unanimidad del Cuerpo y el Cuerpo pocos días después por unanimidad también, insistió en este proyecto planteando la importancia que tenía para la ciudad de Mar del Plata. Presidencia del Cuerpo correctamente comunicó esto al señor intendente, allá por junio del año 2002 y recién esa insistencia por la unanimidad del Cuerpo, fue reconocida en un decreto por el señor intendente en el mes de septiembre de ese mismo año, quiere decir que pasaron casi tres meses antes de que se promulgara una Ordenanza de insistencia. Pero lo grave señor Presidente es que esta Ordenanza 14.849, está en plena vigencia, y esta Ordenanza establecía la obligatoriedad por parte del Departamento Ejecutivo de crear un registro en el ámbito del partido de General Pueyrredon para los deudores de cuota alimentaria. Nada se ha hecho señor Presidente, desde septiembre que esta Ordenanza está promulgada y desde junio que mereció la insistencia por la unanimidad del Cuerpo, la Secretaria de Gobierno responsable de acuerdo al texto de la Ordenanza de la creación del registro, del manejo del registro, de la comunicación del registro a los señores jueces para que pudieran instrumentar la inscripción en este elemento esencial y fundamental para poder acceder a la justicia, de que en nombre de los chicos las madres, principalmente recibieran el pago de las cuotas alimentarias provenientes de los divorcios, el Departamento Ejecutivo lo ha ignorado, señor Presidente, ha mirado para el costado, nada ha hecho. Intentó vetarlo con argumentos superficiales, pudimos demostrarle al Departamento Ejecutivo que decía que era inconstitucional que las Cámaras de la ciudad de Buenos Aires ante iguales argumentos de los contrarios a este tipo de registros para la defensa de la familia, dictaminó que era perfectamente constitucional, que el registro tiene perfecta legalidad en su funcionamiento, en Mar del Plata con esos argumentos este Cuerpo lo votó por unanimidad y el señor Intendente y el Secretario de Gobierno no lo pusieron en marcha. Yo creo que no lo ponen en marcha porque no quieren y este es un argumento más quizás para reafirmar lo que decía yo anteriormente, que el Secretario de Gobierno demuestra una inutilidad manifiesta y permanente en su cargo para cumplir las Ordenanzas que dicta este Cuerpo. Este es un caso señor Presidente, quizás para muchos sea un caso menor, para muchos sea un caso que no merezca que perdamos tiempo en este Cuerpo para tratarlo, pero yo les pido a todos que piensen en las miles de madres que tienen dificultades para poder mandar al chico al colegio como consecuencia que algunos padres irresponsables, por calificarlos livianamente no aportan la cuota alimentaria necesaria para el hijo que engendraron, y yo señor Presidente quiero enfatizar la necesidad de que este Cuerpo insista ante el señor Intendente Municipal en la puesta en marcha de este registro, este registro que no tiene costos, este registro que no necesita grandes estructuras, que basta llevar el registro y aplicar y comunicarlo a las distintas reparticiones municipales, para que aquel que es deudor manifiesto de cuota alimentaria y por orden del Juez, ni siquiera por voluntad de las partes, sino por orden del Juez sea inscripto en ese registro, reciba las sanciones pertinentes por su irresponsabilidad social, por la irresponsabilidad que significa no cumplir un dictamen judicial.

-Siendo las 12:15 se retira el concejal Pérez, reingresa el concejal Palacios. Continúa el

Sr. Benedetti: La ley dice, algún tratadista y la justicia, no solo deben declamar la igualdad, no solo debemos asegurar la igualdad, sino debemos manejar instrumentos necesarios para que la punición sea efectiva y se cumpla con la Ley, sino todo esto es un hazmerreír, que es lo que yo decía el otro día, que es lo que pretendía el Secretario de Gobierno hacer con este Cuerpo, ignorando las Ordenanzas, mirando para el costado y declarando una supina ignorancia de lo que es trascendente planteado por el Cuerpo Deliberativo de la ciudad. Por eso señor Presidente yo quiero en esta cuestión previa insistir enfáticamente que el Departamento Ejecutivo cumpla, con esta, como tiene que cumplir con todas las Ordenanzas que dicta este Cuerpo, para eso dictamos Ordenanzas, no para que las pongan en un archivo, no para que se rían de nosotros y más aun en este caso que no se ríen de nosotros, se ríen de un problema social grave de la ciudad. En la ciudad de Buenos Aires funciona este registro, ha merecido que hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictaminara la constitucionalidad del registro, en este momento hay más de cuatro mil personas inscriptas en este registro, cuatro mil personas que no pueden retirar un registro de conductor si no están al día con su cuota alimentaria, a mi me parece magnifico, por orden de los jueces y acá en Mar del Plata por capricho del señor Intendente y del señor Secretario de Gobierno este registro no funciona, pese a que este Cuerpo lo aprobó por unanimidad, lo insistió por unanimidad. Quiere decir que ha tenido una doble sanción, muy pocos elementos que dictamos nosotros tienen esta doble sanción, en primera instancia ante el veto la insistencia por unanimidad. Ni siquiera el bloque oficialista lo votó en contra, señor Presidente, desdijo lo que señalo el Secretario Legal y Técnico y el señor Secretario de Gobierno y el Intendente Municipal, por eso señor Presidente la insistencia en que se cumpla con esta Ordenanza como se tiene que cumplir con todas, pero que se cumpla con esta Ordenanza y hacerlo señor Presidente a la brevedad, de no ser así yo creo que la responsabilidad que le atribuimos al señor Secretario de Gobierno de no cumplir Ordenanzas en otros temas, como el que se trataba antes, se multiplica y se magnifica, demostrando que no es un Secretario de Gobierno de un sistema democrático, sino un personaje de una autocracia que él dicta sus propias normas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos al tratamiento de los dictámenes de comisión. Tiene la palabra concejal Romanín, ¿sobre este mismo tema es...?

Sr. Romanín: Sobre este mismo tema, para apoyar totalmente lo que ha dicho el concejal Benedetti, en este tema, no quiero ampliar las fundamentaciones pero estamos totalmente de acuerdo con lo que ha propuesto.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Salas tiene la palabra.

Sr. Salas: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Si, gracias señor Presidente. Nosotros entendemos que debería haberse constituido este registro, en caso de no ser así como esta diciendo el concejal Benedetti de cualquier manera creo que podríamos citar a la próxima Comisión de Legislación al Secretario Legal y Técnico, por ejemplo, para que nos indique si hay algún tema formal que esta impidiendo que esto se concrete, y de no ser así, que se concrete en lo inmediato.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, la Ordenanza que nosotros votamos en insistencia por este Cuerpo, se trató porque había una opinión del Secretario Legal y Técnico en contra del proyecto. En contra del proyecto basado en argumentos jurídicos que podían ser válidos por él y que fueron sistemáticamente destruidos por este Cuerpo. El señor Secretario de Gobierno a título de qué va a volver a este Cuerpo, ¿a vetar de nuevo lo que no pudo vetar en su momento? Yo creo que el tema es otra cosa señor Presidente, es cumplir con la Ordenanza, el Cuerpo expresó: "Acá hay que cumplir con las Ordenanzas", cómo hacemos nosotros para aplicarle a un vecino una Ordenanza cuando nosotros somos incapaces de plantear el cumplimiento de nuestra propia Ordenanza. Yo no entiendo como se puede pretender eso. Señor Presidente yo insisto en que nos dirijamos al señor Intendente Municipal pidiéndole el inmediato cumplimiento de la Ordenanza sancionada por este Cuerpo.

Sr. Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra la concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: En realidad señor Presidente para adherirnos al pedido del bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Irigoín tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Creo que si lo que ha propuesto el concejal Malaguti que lo recibamos, a menos que alguien tenga algún inconveniente de recibir al Secretario de Legal y Técnico que a veces ha venido en forma voluntaria y otras veces se le ha pedido que venga y siempre ha mostrado predisposición. Yo no veo, además he oído recién que como si el Secretario de Legal y Técnica podría venir al Concejo en una Comisión de Legislación a vetar una Ordenanza que ya esta aprobada y que por supuesto debería estar implementada. Así que me parece que en nada quita, la posibilidad de que el escribano Pagni venga y que nos informe, en definitiva es algo parecido o similar a lo que está proponiendo con tanta vehemencia el concejal Benedetti, que venga y diga: "Bueno, esta es la Ordenanza, porque no ha sido implementada", posiblemente nosotros le podamos dar alguna sugerencia para que esto suceda en el más corto plazo posible. Lo demás me parece un efecto político de hasta me parece medio disparatado decir que a los marplatenses no hay que exigirles el cumplimiento de ninguna Ordenanza porque la Secretaría Legal y Técnica no ha podido implementar el registro alimentario. Me parece realmente una exageración señor Presidente. Por eso reitero, creo que en la próxima Comisión de Legislación que no dudo será el lunes, citarlo al escribano Pagni para que explique y en base a un intercambio de opinión posiblemente surja una corta y breve implementación de la Ordenanza que tanto preocupa al concejal Benedetti.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Palacios.

-Siendo las 12:25 se retiran los concejales Pezzati y Azcurra y reingresa el concejal Pérez.

Sr. Palacios: Si señor Presidente. Me parece que por más buena voluntad que tenga el concejal Malaguti, el concejal Irigoín, que no la pongo en duda, me parece que están caminando un camino equivocado, porque de citar a alguien la Comisión para ver los motivos de la no creación del registro, no es decir al Secretario de Legal y Técnica que emitió un dictamen a mi modo de ver jurídico, absolutamente equivocado y en contra de toda la legislación nacional e internacional que existe sobre la materia, si no que hay que citar al Secretario de Gobierno, porque si usted el artículo 1º de la Ordenanza en cuestión, Ordenanza que fue vetada oportunamente por el Ejecutivo, y que yo recuerdo mis palabras en aquel momento dije, señor Presidente si usted me permitiera que yo me dirigiera a las mujeres que están acá, les podría decir que el mejor abogado que pueden tener sus maridos incumplidores es el señor Intendente, ahora tendría que pedirle permiso y si ellas estuvieran para dirigirme a ellas y decirles, no solamente al señor Intendente, sino al Secretario de Gobierno que no implementa el registro que se lo ordenó precisamente esta norma jurídica que proclamara este Concejo. Y como el Secretario de Gobierno es abogado y tiene el estudio acá a la vuelta creo que hasta le podríamos dar la dirección del mismo para que sus maridos incumplidores puedan ir a verlo, y le leo señor Irigoín, dice así el artículo 1º de la Ordenanza: "Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el registro de deudoras y deudoras alimentarios, morosos, morosas, que funcionará en el área de la Secretaría de Gobierno". Nosotros no podemos llamar al escribano Pagni, para que vuelva a emitir una opinión jurídica que supongo de esa fecha a ahora, Pagni no debe haber leído nada nuevo en el sentido para que pueda cambiar de opinión jurídica. Me parece que va a seguir teniendo la misma y es absolutamente irrelevante, eso ya esta aprobado, esta aprobado esto con el dictamen en contra del Secretario de Legal y Técnica. Entonces al que habría que llamarlo nuevamente, sería al Secretario de Gobierno, que ha sido nombrado hoy en tantas oportunidades y si no lo pudiera atender él esos casos de los maridos que no cumplen, que lo pueda hacer el doctor Carlos Martín, delegando el poder tal vez en otro, porque hoy cuando se hablaba del tema del transporte, ese tema que parece irrelevante incluso para un concejal le pareció absolutamente irrelevante que el presidente de la

UCR tenga el poder de las empresas de transporte y que lo haya sustituido en el nombre de su hijo y por el cual todavía en la actualidad sigue siendo el abogado de las empresas del transporte y que se dijera así en forma totalmente... el señor Martín no ejerce la profesión, y yo hace pocos días por un motivo casual he visto los poderes, otro de los poderes que tiene el señor Martín, en el cual esta asociado al doctor Gustavo Demarchi como ustedes saben un conocido abogado de la ciudad de Mar del Plata y que creo que todos nosotros conocemos, algunos personalmente y otros lo conocerán de nombre, en el poder de la Liga de Fútbol. A no ser que el doctor Martín tenga estos poderes no por su condición de abogado sino posiblemente por su condición de presidente de la UCR, es decir que él tome el poder, que de alguna forma en algún momento lo delegue en su hijo y no haga lo que hacen todos los abogados que es el trabajo físico de la redacción de demandas, de ir a Tribunales, sino que por su propia personalidad desde el punto de vista de los cargos que ha ocupado y que ocupa, tenga influencia en determinados sectores. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Muy breve señor Presidente. La postura de nuestro bloque respecto de este tema es que las Ordenanzas se hicieron para cumplirlas, el radicalismo señor Presidente es campeón en no cumplir Ordenanzas, nosotros estamos haciendo un listado que lo va a llevar el concejal Daniel Rodríguez supongo que en quince días a la Comisión de Legislación, para ver Ordenanzas importantes que no se están cumpliendo. Por supuesto señor Presidente no me voy a referir a las características físicas del Secretario Legal y Técnico del municipio, por ahora voy a decir que es un terco que desde el primer momento cuando nosotros insistimos dijo, esta Ordenanza no se va a cumplir, así que me parece que no tiene ningún sentido citarlo a la Comisión de Legislación, las Ordenanzas se hicieron para cumplirlas y por lo tanto lo que creo que este cuerpo debe tomar a través de la Comisión de Legislación que es la comisión pertinente, las decisiones que competen a un tema de este tipo, una Ordenanza que no se está cumpliendo. Nada más.

-Siendo las 12:30 reingresan los concejales Azcurra y Pezzati. Se retira el concejal Cordeu.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Si ningún concejal más va a hacer uso de la palabra sobre esta cuestión previa, vamos a pasar al tratamiento de los dictámenes de Comisión, y transferiremos al Departamento Ejecutivo los contenidos de esta cuestión previa.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

DEFINIENDO COMO "SERVICIO TURÍSTICO RECREATIVO RURAL" O "AGROTURISMO" A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LAS ÁREAS RURALES Y COMPLEMENTARIAS DEL PARTIDO (expte. 1041-U-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de ordenanza que consta de seis artículos, sírvanse marcar sus votos en general, tiene la palabra concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Si brevemente señor Presidente, para evaluar y definir la importancia que tiene y que ha tenido esta Ordenanza un prolongado tratamiento en el Concejo Deliberante con alternativas y pedidos de opinión del Departamento Ejecutivo, creo que es una Ordenanza de fácil cumplimiento en el sentido de que no dudo que las áreas del Ejecutivo correspondientes la tomaran En consideración, pero sobre todo estamos tratando de definir y de implementar una Ordenanza que facilite y contemple una actividad que se ha venido dando en los últimos años en nuestro partido, que es el servicio turístico rural que como objetivo de las distintas instalaciones rurales, definiendo las actividades que en cada uno de estos establecimientos, taxativamente cuales son las actividades en cada uno de estos establecimientos se podrían implementar, creo que de esta forma estamos evitando algunas actividades que se desarrollan hoy en estos establecimientos rurales y que no pueden ser definidas, no pueden ser habilitadas por los dueños de estos establecimientos, esto genera demoras en la implementación, esto quita intencionalidad de inversión en algunos lugares que nuestro partido ofrece y que pueden ser alternativas realmente viables sobre todo para un turismo de invierno, turismo de temporada baja y esta Ordenanza realmente establece con claridad cuales son las áreas donde este turismo se podría implementar, cuales son las actividades, inclusive establece que aquellas actividades fuera de las que están taxativamente enunciadas, podrían ser solicitadas por los titulares de los establecimientos, deberían ser autorizadas por el Concejo Deliberante. Estamos creando también un Concejo Asesor de Turismo rural donde hacemos participar a la Cámara de Turismo Rural que ha tenido participación en el proyecto, que ha dado el okey al proyecto en el expediente mencionado y en definitiva creo que realmente estamos llenando un vacío que existía en cuanto a una actividad que ha venido creciendo que puede crecer mucho más y que puede generar inversión y que puede generar empleo en nuestro partido.

-Siendo las 12:35 se retira el concejal Páez.

Sr. Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Si señor Presidente, este tema lo hemos discutido mucho en la Comisión de Turismo y la verdad es que a mí me da la impresión que estamos generando dos situaciones: por un lado estamos delegando facultades y por otro lado estamos estableciendo un parche en el Código de Ordenamiento Territorial, que como hemos manifestados todos acá en reiteradas oportunidades, debiéramos revisar, modificar, actualizar, para evitar todos los expedientes que pasan, que van y que vienen, que debieran tener un trámite sencillo, en lo que

coincido con el concejal Irigoín, debieran tener un trámite sencillo. Sin embargo en el texto de esta Ordenanza, el concejal habla de un listado taxativo, y la verdad que a mí me parece que en la delegación de facultades, le damos al Departamento Ejecutivo, al Departamento de Uso de Suelo o a la Dirección de Ordenamiento Territorial, que con un simple informe van a habilitar lugares en vastas áreas de nuestra ciudad. A mí me genera preocupación, porque lo taxativo que dice el concejal Irigoín, es gastronomía. ¿Qué incluye gastronomía? Si yo tengo al lado de la ruta un criadero de chanchos y hago chorizos, pongo "un choripan", sí es gastronomía, es actividad rural con lo cual no tendría que tener más habilitación que un trámite sencillo en el Departamento Uso de Suelo, y la verdad es que estamos viendo que la ciudad -antes que salga esta Ordenanza- se está poblando de choripaneros, de asadores al paso, los cuales ninguno está habilitado. Y de los cuales ninguno se clausura. Toda la ciudad se está poblando de choripaneros. Me pregunto, las instalaciones que hay camino a Miramar, que todos conocemos, que venden alfarería, que venden asado, que hay asadores, ¿estarían incluidas en esta Ordenanza en la lista taxativa que dice "gastronomía" con el sólo trámite del Departamento de Uso de Suelo o de la Dirección de Ordenamiento Territorial, sin que pase como sucede con otras habilitaciones si quiera por el Concejo Deliberante, sin que haya representantes del Concejo Deliberante en esta Comisión Asesora que se crea, donde solamente está la Cámara de Turismo Rural y alguien representado por el Departamento Ejecutivo? La verdad, y así lo expresé en la Comisión de Turismo, esta Ordenanza me parece que genera preocupación. El listado no es taxativo, no establece claramente cuáles son los límites que tiene. Cuando dice "manufacturas de artesanías", con los artesanos hemos tenido innumerables cantidad de problemas. Está bien que esto es la zona rural pero qué quiere decir "manufactura de artesanía", qué incluye. Es una definición -la verdad- poco taxativa. Y me sorprendió el voto de Acción Marplatense, que en general es cuidadoso durante toda la historia que tiene este Concejo Deliberante, han sido cuidadosos a la hora de delegar en el Departamento Ejecutivo permisos, situaciones de las cuales podemos lamentar, ¿por qué?, porque ahora va a aparecer alguna situación que a nosotros no nos convenza y nos van a decir: "Ustedes lo votaron, ¿por qué?, porque votaron la definición de servicio recreativo turístico y esta actividad gastronómica, venta de choripan, asador, etc., etc., está incluida en la lista taxativa en la que incluye gastronomía, en ese sentido nosotros entendemos que con este texto sin participación del Concejo Deliberante, hay clara delegación de facultades y vamos a manifestar nuestro voto en contra.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Trataremos de ser un poco más claros, más allá de las intenciones y de las preocupaciones, porque yo creo en este sentido cuando queremos alentar inversiones, cuando queremos generar empleo, tenemos que dar también las herramientas y no solamente transformarse en un discurso, que cuando llega el momento concreto de la implementación de alguna herramienta que sirva para generar inversiones, entramos a buscar algún tipo de discurso que en la realidad signifiquen lo contrario. Entonces ponemos algunas situaciones que a todos nos preocupan, que nos disgustan para de alguna manera desnaturalizar lo que es el objetivo fundamental de algo que ha sido ampliamente debatido y discutido. O sea, que en esto creo que tenemos que ser coherentes y nuestro discurso y la acción tienen que ir por el mismo camino. La Ordenanza es bien clara diciendo que la actividad principal estará necesariamente ligada al recorrido y visualización de los distintos sectores que conforman los establecimientos por parte del público, con el objeto que tomen contacto con las actividades rurales y reconozcan los distintos circuitos de producción que estas involucran. Esto no tiene nada que ver con un choripan al costado de la ruta, no tiene nada que ver con todo lo que se ha dicho, que me parece que no se leyó, no se entregó también propuestas alternativas, y tiene un objetivo muy claro. En el artículo 3º también dice que en cuanto a la habilitación o al uso, primero tiene que darse una habilitación primaria, que es un uso de suelo conforme a la habilitación primaria referido a la actividad integral, y después la actividad secundaria en la que se habilita, que es la que se refiere al listado de los rubros, que dije yo están taxativamente explicados. Posiblemente hay algunos que prefieren que todo aquel que venga y quiera establecer o alguna inversión de este tipo, demore un año, demore dos años. El Concejo Deliberante lo tenga a aprobar, lo analicemos y hay otros que preferimos acotarlo dentro de una Ordenanza, que queremos que se cumpla, y que facilite las cosas, que no las complique. A mí realmente no me da ningún gusto votar excepciones, a veces por un kiosco, por un bar. Entiendo que hay que hacer una reforma estructural al Código pero no podemos quedarnos esperando que esta reforma estructural del Código se dé, para no solucionar lo que podemos solucionar. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: En la Comisión de Turismo este tema se debatió durante un tiempo bastante prolongado. Pedimos informes. Después se había aprobado este proyecto de Ordenanza y a pedido del concejal Irigoín, que recibió algunas inquietudes del Departamento Ejecutivo, volvió otra vez a las Comisiones. Sabíamos la opinión contraria del concejal García Conde, que lo había manifestado en las veces que lo habíamos tratado a este proyecto de Ordenanza. Nosotros lo apoyamos primero desde el punto de vista que -como decía el concejal Irigoín y ustedes saben que no es habitual mis coincidencias en algunos temas con el concejal- en primer lugar, se está dando un reconocimiento a una actividad y a una institución que se creó a raíz de que ha tenido un desarrollo quizás no lo suficientemente tan grande como uno hubiese querido, pero es muy meritorio desde el punto de vista que hay una importante cantidad de personas que se han nucleado en esta Cámara de Turismo Rural, que abarca inclusive actividades en el Partido de General Pueyrredon, sino también de los partidos vecinos. Lo estudiamos. Creímos que era conveniente hacerle unas modificaciones que se propusieron y no creemos tampoco estar dando ningún cheque en blanco al Departamento Ejecutivo para que apruebe cualquier cosa. En líneas generales quien tiene que pedir este tipo de habilitaciones, es alguien que en la zona rural desarrolle alguna actividad y demuestre, no creo que todos se dediquen a hacer chorizos y quieran pretender poner en cada lugar un choripan. Y al margen de eso también se consignan en la Ordenanza distintos procedimientos que el Departamento Ejecutivo tiene que cumplir y no puede dejar de cumplirlos. Al margen de esto y desde la Comisión de Turismo -modestamente- también confiamos en que las evaluaciones que hizo la Comisión de Obras, nos parece interesantes, con lo cual desde el punto de vista turístico es una señal -creo- positiva que se está lanzando desde el Municipio, en apoyo a una actividad que tuvo la suerte y la posibilidad de recorrer otros lugares del mundo, como es el caso de Europa, el viejo continente, este tipo de actividades están prácticamente fomentadas o han nacido fomentadas desde los Estados regionales o municipales. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: No es que yo me oponga al desarrollo del turismo rural. A mí me parece -insisto- que es un mecanismo que no me genera confianza. Y que si nosotros tenemos el compromiso de modificar el COT, bueno, hagámoslo de una vez por todas. Cuando asumí el concejal Katz por primera vez como concejal, que presidía la Comisión de Obras, todos asumimos el compromiso que en este año íbamos a modificar el COT, si hay que modificar el COT, bueno, pongámonos, hagamos reuniones, trabajemos las horas que sean necesarias, modifiquemos el COT, pero no dejamos un parche liberado a la simple voluntad de una instancia del Departamento Ejecutivo, con los antecedentes que este Departamento Ejecutivo tiene. Con lo cual dejamos manifestado nuestro voto en contra.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Hay una pequeña duda. Si les parece a los señores concejales pasamos este expediente al final del Orden del Día. Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Propongo la alteración al Orden del Día de este expediente, y en el ínterin vemos qué otro artículo podemos agregarle o dentro de uno de los mismos, a los fines de satisfacer alguna de las críticas y que se pueda materializar el proyecto que es bueno.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos por la solicitud de alteración al Orden del Día: aprobado.

-Siendo las 12:45 se retiran los concejales García Conde, Irigoien, Palacios, Romanín y Salas. Se retira el señor Dughetti ocupando la Subsecretaría la señora Susana Urdangaray

- 11 -

**DEROGANDO LA ORDENANZA 14.629, MEDIANTE LA CUAL SE
AUTORIZÓ AL SEÑOR RAÚL ALBERTO DEL CARLO A AFECTAR
CON EL USO "VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS,
LÁCTEOS, ETC." EL LOCAL UBICADO EN MATHEU 4278
(nota 730-B-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente quiero señalar en esta Ordenanza, que el Concejo Deliberante votó en su momento la Ordenanza 14.629 que autorizaba la instalación en determinada zona de la ciudad de un depósito de productos alimenticios. Se produjo en la Comisión de Obras una serie de dudas a partir de la sanción que determinó la sanción a su vez de otra Ordenanza, suspendiendo la aplicación de esta Ordenanza por un término determinado a fin de realizar los estudios pertinentes. A la finalización de ese plazo el Departamento Ejecutivo no había terminado los informes que se le habían pedido, y se votó una prórroga de ese plazo, y eso fue vetado por el Departamento Ejecutivo, por lo tanto, la Ordenanza 14.629 estaba en vigencia. En la Comisión se recibió a abogados de las partes, se recibió a los vecinos que plantearon una serie de problemas con profusa fundamentación sobre la violación que significaba a las normas urbanísticas, la instalación de este establecimiento en este lugar y se resolvió pedirle a la Secretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad un informe para determinar la legalidad o no de la derogación de esta Ordenanza y qué derivaciones podía tener para el Municipio este hecho. La Secretaría de Legal y Técnica con un informe que obra en el expediente, nos informó que esta Resolución del Concejo Deliberante se ajusta derecho, no tiene inconvenientes desde el punto de vista legal y no afecta derechos privados. Por eso nosotros vamos a votar favorablemente esta Ordenanza. La vamos a votar desde el punto de vista importante a nuestro criterio, que en un barrio residencial como este que está ubicado en la calle Matheu al 4000, no podemos establecer este tipo de establecimientos, y que no estamos lesionando derechos ni dando lugar a posibles reivindicaciones de derechos que puedan afectar el patrimonio municipal. En esta inteligencia y coincidiendo con el informe que nos manda Legal y Técnica, fundando esta posición, nos sentimos tranquilos al emitir el voto favorable.

Sr. Presidente: Desde esta Presidencia voy a dejar constancia de mi abstención, si el Cuerpo me lo autoriza, por tener una relación de parentesco con una de las personas que son reclamantes de la sanción de la Ordenanza. En consideración, la moción de abstención, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN 3 DE FEBRERO 8573
(expte. 1185-D-03)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Por un problema técnico esta Ordenanza no pasó por la Comisión de Hacienda, pese a que establece una condonación de deuda de tasas municipales. Pediría enviarlo a la Comisión de Hacienda para que le dé el trámite pertinente y después se tratará en el recinto.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CREAR UNA BASE DE DATOS EN ESCUELAS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN OPERARIA
PARA EL MANTENIMIENTO EDIFICIO DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES**

(expte. 1189-J-03)

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Este es un proyecto que realmente apoyamos todos los bloques, fue iniciativa del concejal Daniel Rodríguez del Bloque Justicialista, que realmente nos pareció un proyecto sumamente útil y que creemos que está destinado a tener un buen futuro, ya que es que aquellos alumnos de la Escuela de Formación Profesional y Formación Operaria avanzados, que estén en condiciones de prestar servicios para el mantenimiento edilicio de establecimientos municipales, sean utilizados y que se conozcan de ello por medio de una base de datos, a los efectos de justamente utilizar o privilegiar los servicios de aquellas personas, que a su vez le sirve de alguna manera para ir insertándose en el mercado laboral, y teniendo de alguna forma ya una experiencia y a su vez disminuyendo los costos municipales operativos al respecto.

-Siendo las 12:50 reingresan los concejales Irigoín y Romanín. Se retiran los concejales Vera, Escudero y Pulti, asumiendo la Presidencia el concejal Irigoín. Continúa el

Sr. Rosso: Lo que surgió en las Comisiones posteriormente y a los efectos que no volviera a la Comisión previa que justamente había sido Educación, Cultura y Deportes, es agregarle un artículo 5º, que lo voy a leer y después se lo acercamos a la Secretaría para que no tenga problemas en su implementación sobre todo con lo que tiene que ver con las leyes y la normativa con respecto a las ART, es decir, a las aseguradoras de riesgo trabajo, teniendo en cuenta que como realizan tareas de mantenimiento, alguno de ellos pudiera sufrir en esa órbita algún tipo de accidente, es que se propone un artículo 5º que dice: "El Departamento Ejecutivo reglamentará las medidas necesarias para proteger a aquellos alumnos que presten servicios en las bases de datos, en el régimen de los seguros previstos de riesgo y accidente de trabajo de acuerdo a la normativa vigente", y el resto del texto de la Ordenanza sería el mismo. Se lo acerco a Secretaría a los efectos que lo conozcan y si estamos de acuerdo, lo incorporemos.

Sr. Presidente (Irigoín): En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º con la propuesta del concejal Rosso, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DE LA UNIDAD SANITARIA FARO NORTE
(expte. 1207-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:52 reingresan los concejales Cordeu y Palacios. Se retira la concejal Fernández Puentes

- 15 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA "LORATO S.R.L."
A AFECTAR CON EL USO "ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS
INTEGRALES" EL INMUEBLE UBICADO EN O'HIGGINS 1147/65
(expte. 1213-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 053/03 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
AGRUPACIÓN H.I.J.O.S. A HACER USO DE ESPACIOS PÚBLICOS
PARA LOS ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL GOLPE DE
ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976
(expte. 1226-BP-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARTÍN MAZZARINI TITULAR DE
LA LICENCIA DE REMISE N° 493 A INCORPORAR UN VEHÍCULO
MARCA VOLKSWAGEN POINTER MODELO 1996
(expte. 1236-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL IUQUICH A AFECTAR A LA
LICENCIA DE TAXI N° 1091, LA UNIDAD FIAT DUNA MODELO 1991
(expte. 1237-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR
JAVIER EDUARDO CANET A AFECTAR CON EL USO “COLOCACIÓN
Y VENTA DE EQUIPOS DE GNC” EL INMUEBLE UBICADO
EN AVDA. COLÓN 4543
(expte. 1239-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:55 reingresa el concejal Salas

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN 25 DE MAYO 9884
(expte. 1251-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LIJO LÓPEZ 7333
(expte. 1252-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:56 reingresa la concejal Vera. Reassume la Subsecretaría el señor Dughetti

- 22 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO Y
CENTROS RECREATIVOS ASISTENCIALES
(expte. 1271-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA 15.279
(expte. 1278-U-03)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Este proyecto es del señor Presidente y yo me voy a permitir dejar señalado que es una modificación a la moratoria que tenemos en vigencia, que tiende a beneficiar a una serie de instituciones que no tienen fin de lucro y que por eso es lo que nosotros adherimos con nuestro voto a esta quita del cien por cien de los recargos e intereses. A mí me parece muy importante el recalcar que estamos refiriéndonos a entidades sin fines de lucros, no a particulares y no a privilegios de determinado sector, sino son todas instituciones que prestan determinados servicios a la comunidad.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 049/03 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR CARLOS
ALVAREZ A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO
(nota 188-A-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 043/03 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL GOBIERNO PROVINCIAL
A UTILIZAR VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS
(nota 189-S-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 054/03 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A SCOUTS DE ARGENTINA
A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN
DEL "ABRAZO SOLIDARIO POR LA PAZ"
(nota 223-S-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 -

**DIRIGIÉNDOSE AL GOBIERNO PROVINCIAL CON EL FIN
DE SOLICITARLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN
DE MUJERES EN LA UNIDAD DE BATÁN
(expte. 1214-V-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**EXPRESANDO APOYO A LA CONCRECIÓN DEL PROGRAMA
INDUSTRIAL NACIONAL DENOMINADO "PLAN ESTRATÉGICO
PRODUCTIVO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA CADENA DE
LA INDUSTRIA DE ARTEFACTOS MÓVILES PROPULSADOS A GAS"
(expte. 1244-U-03)**

Sr. Presidente: Concejal Petrillo, tiene la palabra.

Sr. Petrillo: Para solicitar que sean incorporados al Acta de Sesiones los vistos y considerandos del presente proyecto de Resolución.

Sr. Presidente: En consideración, , proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:00 reingresan los concejales Escudero y Fernández Puentes y se retiran los concejales Salas y Malaguti.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL CENTRO
CULTURAL ROSA DE LOS VIENTOS - GALERÍA DE ARTE POPULAR
(expte. 1253-A-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**REITERANDO LA RESOLUCIÓN N° 1745, EN LA QUE MANIFIESTA
SU INTERÉS POR LA NORMALIZACIÓN DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS DE MAR DEL PLATA
(expte. 1259-BP-03)**

Sr. Presidente: Concejel Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para fundar el voto positivo que le vamos a dar a este proyecto. Por unanimidad recoge lo que es una preocupación de todo el Cuerpo y que en su origen tenía dos artículos, incluía otro artículo más que hacía referencia a una recomendación a la Presidencia de OSSE o al Directorio de OSSE, en tanto y en cuanto no se normalizara el sindicato, no se realizaran convenios colectivos o gestiones con los interventores del sindicato. El cuerpo de delegados -que estuvo acá en este recinto- lo veía favorable en cuanto a que insiste en que se normalice el sindicato y tienen vocación democrática de que eso se concrete pronto, pero que el segundo artículo les parecía podía implicar un retroceso en toda la elaboración que de manera ejemplar -se los digo esto como abogado laboral- están realizando los trabajadores de OSSE, el cuerpo de delegados con la dirección actual de OSSE, con el directorio de OSSE, para reformular todo un convenio colectivo que tiene una vigencia que supera los 30 años con normas absolutamente caducas, con mecanismos laborales que no contemplan los elementos básicos del trabajo que hace OSSE hoy. Esto que es una de las grandes tareas que tiene que hacer OSSE y que está realizando en la práctica llevándola adelante, ellos nos decían, los delegados de OSSE, que no querían que se viera obstaculizada por una Resolución de este tipo. Nosotros recogimos unánimemente esto, dejamos sin efecto el artículo 2º pero sí insistimos en forma unánime -insisto- con que el Sindicato de Obras Sanitarias de Mar del Plata tenga una pronta normalización, porque desgraciadamente en este sindicato estamos viendo como de una manera irregular se va perpetuando una intervención cuyo objetivo y su plazo no era superior a los tres meses, en sucesivas prórrogas que hacen que la relación necesaria que debe existir entre la empresa y el sindicato, se vea permanentemente llena de obstáculos y cortocircuitos. Nos parece que más allá de todos los que creemos que la normalización democrática de este sindicato es un elemento básico, cabe también insistir en esto porque el estado actual que tiene OSSE en materia de representación sindical, es absolutamente deficitario y no contempla la posibilidad mínima de llevar adelante una tarea conjunta como la que estaban haciendo el cuerpo de delegados con la Presidencia de OSSE. De manera tal que insistimos, le decimos al Interventor..., no nos ha contestado la primer Resolución y que los obstáculos que puedan existir tienen que tener una superación inmediata para permitir el normal desarrollo de este importante sindicato marplatense.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "CALENDARIO DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS 2003" DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO
EDUCATIVA REGIONAL MARPLATENSE
PARA DISCAPACITADOS
(nota 234-A-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1124-J-96 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO INFORME ACERCA DE UNA CONSTRUCCIÓN
EN EL INMUEBLE UBICADO EN ALMIRANTE BROWN 4510
(expte. 1184-PS-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA QUE
EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUSCRIBA
UN CONVENIO DE ADHESIÓN CON EL MINISTERIO DE**

SALUD DE LA NACIÓN
(expte. 1220-U-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE
EL GOBIERNO PROVINCIAL A EFECTOS DE QUE
IOMA RECONOZCA A LOS PSICÓLOGOS COMO
PROFESIONALES DE LA SALUD**
(expte. 1281-AM-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular. Quedando un solo expediente para su tratamiento, ponemos En consideración, el pase a cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:05 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:45 se reanuda la sesión, registrándose la presencia de los concejales Salas y Malaguti y la ausencia del concejal Rodríguez.

- 36 -

**DEFINIENDO COMO "SERVICIO TURÍSTICO RECREATIVO
RURAL" O "AGROTURISMO" A LAS ACTIVIDADES A
DESARROLLARSE E LAS ÁREAS RURALES Y
COMPLEMENTARIAS DEL PARTIDO**
(expte. 1041-U-02)

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, es para señalar que habíamos pedido la alteración del Orden del Día a fin de finalizar y agregarle a este despacho un artículo donde se fije con claridad que las normas fijadas en la presente Ordenanza no eximen del cumplimiento de todas las normas de habilitación en vigencia y por lo tanto ese es el texto que nosotros pedimos que se incluya como artículo 6°. Asimismo solicito como modificación del artículo 5° agregando al comité asesor un miembro del Departamento Deliberativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 6°, con el texto propuesto por el concejal Benedetti, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1124-J-96 Y OTROS

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, en el momento que se votó el Decreto de archivo de los expedientes no estaba en la sesión, por lo que voy a pedir que no se archive la nota 66-Z-03. Es una reconsideración, señor Presidente.

Sr. Presidente: Ante el pedido de reconsideración del concejal Salas de excluir del Decreto de archivo la nota 66-Z-03, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, el Decreto de archivo con la exclusión de la nota mencionada: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1291-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Serdá Hnos. S.A. a anexar usos a los ya habilitados en el inmueble ubicado en La Pampa 1781. Expte. 1292-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma El Cuartel S.A. el desarrollo de los usos de planta de fileteado de pescado en Gianelli 69. Nota 285-NP-03: Docentes Jardín e Infantes N° 19 solicitan se les compense el costo de transporte y se considere su reclasificación en la bonificación por ruralidad. Nota 310-NP-03: SUTEBA solicita se declare de interés el "curso seminario la escuela pública como espacio de distribución democrática del conocimiento: formación e investigación en el campo de las didácticas". Expte. 1324-D-03: Autorizando al D. E. a habilitar con uso exclusivo de estacionamiento a la seccional Primera de Policía en tramos de la avenida Independencia veredaimpar".

Sr. Presidente: En consideración, la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración, su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
"SERDÁ HNOS. S.A." A ANEXAR USOS A LOS YA HABILITADOS
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA PAMPA 1781
(expte. 1291-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:50 se retira Palacios.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
"EL CUARTEL S.A." EL DESARROLLO DE LOS USOS DE
PLANTA DE FILETEADO DE PESCADO EN GIANELLI 69
(expte. 1292-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
DOCENTES JARDÍN DE INFANTES N° 19 SOLICITAN SE LES
COMPENSE EL COSTO DE TRANSPORTE Y SE CONSIDERE
SU RECLASIFICACIÓN EN LA BONIFICACIÓN POR RURALIDAD
(nota 285-NP-03)**

Sr. Presidente: Concejel Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, sólo para una aclaración. El Municipio no tiene por política reclasificar establecimientos, los establecimientos los reclasifica la provincia en relación a la bonificación por desfavorabilidad. En este caso en particular y tratándose de una situación absolutamente excepcional y debido a que no le podemos bonificar el pago del transporte, es que estamos pidiendo la reclasificación de este establecimiento para compensar el costo del transporte.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "CURSO SEMINARIO LA
ESCUELA PÚBLICA COMO ESPACIO DE DISTRIBUCIÓN
DEMOCRÁTICA DEL CONOCIMIENTO: FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LAS DIDÁCTICAS"
(nota 310-NP-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A HABILITAR CON USO EXCLUSIVO
DE ESTACIONAMIENTO A LA SECCIONAL PRIMERA DE
POLICÍA EN TRAMOS DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA
VEREDA IMPAR
(expte. 1324-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, para solicitar el tratamiento con preferencia para la próxima sesión del expediente 2011-D-02. Es un proyecto de Ordenanza de dos artículos que modifica el inciso a) del artículo 4º de la Ordenanza 11.149, relacionado a la inversiones comprendidas que tienen que ver con las declaraciones de interés del EMTUR, con inversiones de promoción turística.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, ese expediente está en la Comisión, la Comisión no lo ha tratado, intentó hacer reuniones conjuntas para darle cumplimiento a eso y no lo ha hecho hasta el momento. No tengo inconveniente en que se trate en la próxima sesión porque tengo opinión tomada con ese expediente, que la voy a verter en ese preciso momento. Creo que estamos creando un privilegio que conviene debatirlo públicamente en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Someto a votación la solicitud de preferencia para la próxima sesión del expediente solicitado por el concejal Malaguti: aprobado. Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Pido que sea tratado con preferencia en la próxima sesión el expediente 1261, que se refiere a la eliminación de los transformadores que tienen por refrigerante el PCB en instalaciones del campo de deportes municipal.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de preferencia: aprobado. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:00

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-9634: Derogando la Ordenanza 14.629, mediante la cual se autorizó al señor Raúl Alberto Del Carlo a afectar con el uso "Venta de productos alimentarios, lácteos, etc", el local ubicado en Matheu 4278. (Sumario 11)
- O-9635: Autorizando al Departamento Ejecutivo a crear una base de datos en escuelas de Formación Profesional y de Formación Operaria para el mantenimiento edilicio de establecimientos educativos municipales. (Sumario 13)
- O-9636: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Unidad Sanitaria Faro Norte. (Sumario 14)
- O-9637: Autorizando con carácter precario a la firma "Lorato S.R.L." a afectar con el uso "Elaboración y venta de productos integrales" el inmueble ubicado en O'Higgins 1147/65. (Sumario 15)
- O-9638: Convalidando el Decreto 053/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Agrupación H.I.J.O.S. a hacer uso de espacios públicos para los actos en conmemoración del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. (Sumario 16)
- O-9639: Autorizando al señor Martín Mazzarini titular de la licencia de remise n° 493 a incorporar un vehículo marca Volkswagen Pointer modelo 1996. (Sumario 17)
- O-9640: Autorizando al señor Daniel Iuquich a afectar a la licencia de taxi n° 1091, la unidad Fiat Duna modelo 1991. (Sumario 18)
- O-9641: Autorizando con carácter precario al señor Javier Eduardo Canet a afectar con el uso "Colocación y venta de equipos de GNC" el inmueble ubicado en Avda. Colón 4543. (Sumario 19)
- O-9642: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 25 de Mayo 9884. (Sumario 20)
- O-9643: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Lijo López 7333. (Sumario 21)
- O-9644: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales. (Sumario 22)
- O-9645: Modificando el artículo 9º de la Ordenanza 15.279. (Sumario 23)
- O-9646: Convalidando el Decreto 049/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Carlos Alvarez a utilizar un espacio público. (Sumario 24)
- O-9647: Convalidando el Decreto 043/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al Gobierno Provincial a utilizar varios espacios públicos. (Sumario 25)
- O-9648: Convalidando el Decreto 054/03 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a Scouts de Argentina a utilizar un espacio público para la realización del "Abrazo Solidario por la Paz". (Sumario 26)
- O-9649: Definiendo como "Servicio Turístico Recreativo Rural" o "Agroturismo" a las actividades a desarrollarse en las áreas rurales y complementarias del Partido. (Sumarios 10 y 36)
- O-9650: Autorizando con carácter precario a la firma "Serdá Hnos. S.A." a anexar usos a los ya habilitados en el inmueble ubicado en La Pampa 1781 (Sumario 38)
- O-9651: Autorizando con carácter precario a la firma "El Cuartel S.A." el desarrollo de los usos de planta de fileteado de pescado en Gianelli 69 (Sumario 39)
- O-9652: Autorizando al D.E. a habilitar con uso exclusivo de estacionamiento a la Seccional Primera de Policía en tramos de la avenida Independencia vereda impar (Sumario 42)

Resoluciones

- R-1862: Dirigiéndose al Gobierno Provincial con el fin de solicitarle la construcción de un Pabellón de Mujeres en la Unidad de Batán. (Sumario 27)
- R-1863: Expresando apoyo a la concreción del programa industrial nacional denominado "Plan Estratégico Productivo Nacional de Desarrollo de la Cadena de la Industria de Artefactos Móviles Propulsados a Gas". (Sumario 28)
- R-1864: Declarando de interés la actividad que desarrolla el Centro Cultural Rosa de los Vientos - Galería de Arte Popular. (Sumario 29)
- R-1865: Reiterando la Resolución 1745, en la que manifiesta su interés por la normalización del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias de Mar del Plata. (Sumario 30)
- R-1866: Declarando de interés el "Calendario de Actividades Deportivas 2003" de la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados. (Sumario 31)
- R-1867: Declarando de interés el curso seminario "La escuela pública como espacio de distribución democrática del conocimiento: formación e investigación en el campo de las didácticas" (Sumario 41)

Decretos

- D-1071: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)

Comunicaciones

- C-2485: Solicitando informe acerca de una construcción en el inmueble ubicado en Almirante Brown 4510/12/14 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 33)
- C-2486: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires suscriba un convenio de adhesión con el Ministerio de Salud de la Nación. (Sumario 34)
- C-2487: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia, a los efectos de que I.O.M.A. reconozca a los Psicólogos como profesionales de la salud. (Sumario 35)
- C-2488: Docentes de Jardín de Infantes N° 19 solicitan se les compense el costo de transporte y se considere su reclasificación en la bonificación por ruralidad (Sumario 40)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9634
NOTA H.C.D. Nº : 730

LETRA B**AÑO 2002****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Derógase la Ordenanza n° 14629, mediante la cual se autorizó al señor Raúl Alberto Del Carlo a afectar con el uso "Venta de Productos Alimenticios, Lácteos, Granja y Despensa", el local ubicado en la calle Matheu n° 4278.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9635
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1189

LETRA J**AÑO 2003****ORDENANZA**

Artículo 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Educación, cree una base de datos con los cursos de segundo año de cada área de las Escuelas de Formación Profesional y de Formación Operaria avanzados, que estén en condiciones de prestar servicios para el mantenimiento edilicio de los establecimientos educativos municipales.

Artículo 2º.- La Secretaría de Educación será la receptora de los pedidos de prestación de servicios y la distribución de los recursos.

Artículo 3º.- Cada grupo de alumnos avanzados estará a cargo de un instructor, docente del establecimiento.

Artículo 4º.- El instructor junto con los directivos de cada establecimiento, seleccionará los alumnos, visitará las escuelas a las que se les prestará el servicio, evaluará los insumos necesarios y presentará un presupuesto. Las compras pertinentes deberán efectuarse por intermedio de las cooperadoras escolares y/o a través de la donación de los padrinos de las escuelas.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará las medidas necesarias para proteger a aquellos alumnos que presten servicios de acuerdo a la presente, en el régimen de los seguros previstos de riesgos y accidentes de trabajo de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9636
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1207

LETRA D**AÑO 2003****ORDENANZA**

Artículo 1º - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Unidad Sanitaria Faro Norte, correspondiente al período comprendido entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9637
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1213

LETRA D**AÑO 2003****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Lorato S.R.L. a afectar con el uso "Elaboración y Venta de Productos Integrales (Panificados, Comidas Preparadas Envasadas)", el inmueble ubicado en la calle O'Higgins n° 1147/65, identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección D – Manzana 356a – Parcela 10b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Delimitar un módulo de 50m2. Destinado a carga y descarga (artículo 5.5.1.7 del C.O.T.)

2.2.- Presentar memoria descriptiva de la actividad industrial según el artículo 66º del Decreto Reglamentario n° 1741/96, agregando la documentación al expediente de categorización provincial.

2.3.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 –Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 N° DE REGISTRO : O-9638
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1226

LETRA BP

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 053 de fecha 20 de marzo de 2003 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Agrupación H.I.J.O.S. a hacer uso de dos espacios públicos para llevar a cabo los días 23 y 24 de marzo actos en conmemoración del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 N° DE REGISTRO : O-9639
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1236

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Martín Mazzarini, D.N.I. 22.644.557, titular de la licencia coche remise n° 493, a incorporar a la misma un vehículo marca Volkswagen Pointer, dominio AVP-613, modelo 1996.

Artículo 2º .- Asimismo, la unidad beneficiaria deberá ser sometida a la aprobación de la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 N° DE REGISTRO : O-9640
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1237

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Daniel Oscar Iuquich, D.N.I. 10.528.757, a afectar a la licencia de taxi n° 1091, la unidad Fiat Duna, dominio UMY -928, modelo 1991.

Artículo 2º .- Asimismo, la unidad beneficiaria deberá ser sometida a la aprobación de la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 N° DE REGISTRO : O-9641
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1239

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Javier Eduardo Canet a afectar con el uso "Colocación y Venta de Equipos de GNC", junto al de "Taller de Electricidad del Automóvil", el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 4543, identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección C – Manzana 233e – Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 –Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 N° DE REGISTRO : O-9642
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1251

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 51v, Parcela 2, ubicada en la calle 25 de Mayo n° 9884 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, propiedad del señor Rubén Darío Rivas, tal las constancias obrantes en el expediente n° 12576-1-02 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1251-D-03 H.C.D.).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno, conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por las tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 N° DE REGISTRO : O-9643
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1252

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 131a, Parcela 16a, Subparcela 2 (Polígono 00-02) ubicada en la calle José Lijo López n° 7333, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, propiedad del señor Roberto Adolfo Enrique Ilgner, tal las constancias obrantes en el expediente n° 951-1-02 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1252-D-03 H.C.D.).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno, conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por las tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9644
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1271

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período comprendido entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 Nº DE REGISTRO : O-9645
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1278

LETRA U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 9º de la Ordenanza nº 15279, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 9º** .- BENEFICIOS. Condónase el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de “los recargos e intereses que hayan devengado las deudas tributarias incorporadas al “Plan.

“Para las entidades que se mencionan seguidamente el beneficio se elevará al cien “por ciento (100%):

- Instituciones religiosas.
- Entidades de bien público.
- Entidades deportivas.
- Asociaciones mutualistas.
- Establecimientos educacionales.
- Sociedades cooperativas.
- Asociaciones de fomento.
- Entidades gremiales.
- Obras sociales.

“Las entidades señaladas precedentemente, para acceder al beneficio de condonación “total, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente “para el otorgamiento de exenciones.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 Nº DE REGISTRO : O-9646
 NOTA H.C.D. Nº : 188

LETRA A

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 049 de fecha 18 de marzo de 2003 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó al señor Carlos Enrique Alvarez, D.N.I. 16.593.023, a utilizar un espacio público frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, desde el 18 de marzo al 30 de junio de 2003, para colocar un semil trailer de la Empresa Expreso Diagonal a fin de llevar a cabo la Campaña "Ayudemos a Jacqueline".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
 Nº DE REGISTRO : O-9647
 NOTA H.C.D. Nº : 189

LETRA S

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 043 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 6 del marzo de 2003, por el cual se autorizó a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires a utilizar varios espacios públicos de la ciudad para instalar cinemóviles, entre el 6 y el 15 de marzo de 2003.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9648
NOTA H.C.D. Nº : 223

LETRA S

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 054 de fecha 20 de marzo de 2003 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a Scouts de Argentina a utilizar un espacio público rodeando el mástil mayor de la Plaza San Martín, a fin de realizar el “Abrazo Solidario por la Paz” el día 31 de marzo de 2003.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumarios 10 y 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9649
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1041

LETRA U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Defínese como “Servicio turístico recreativo rural” o “agroturismo” al conjunto de actividades que podrán desarrollarse en las áreas rurales y complementarias del Partido de General Pueyrredon conforme a las afectaciones territoriales prescriptas en el Código de Ordenamiento Territorial C.O.T., en las que el productor y/o su grupo familiar, tradicionalmente generadores de materia prima, podrán comercializar y prestar servicios sustentados en la naturaleza y cultura rural.

La actividad principal estará necesariamente ligada al recorrido y visualización de los distintos sectores que conforman los establecimientos por parte del público asistente, con el objeto de que tomen contacto con las actividades rurales y reconozcan los diversos circuitos de producción que éstas involucran.

Se permitirán incorporar como actividades complementarias y/o anexas de la/s principal/es la comercialización y/o la prestación de servicios, específicamente tendientes al logro de una mejor y más cómoda estadía del visitante en el establecimiento. En tal sentido se define un listado de funciones genéricas respecto de las cuales podrán encuadrarse, en forma directa, distintos rubros turísticos recreativos asimilables a dichas funciones, en tanto éstos resulten congruentes con el contenido conceptual general de la presente; tales actividades serán admitidas a juicio del área municipal de aplicación (Departamento de Uso de Suelo) o bien del área competente (Dirección de Ordenamiento Territorial), previo informe urbanístico. Seguidamente se listan las funciones genéricas admisibles e integrantes de la actividad principal, a saber:

- Gastronomía.
- Elaboración de alimentos en pequeña escala, para consumo y comercialización en el establecimiento.
- Elaboración de productos frutihortícolas y/o de granja, mediante procesos de manufactura simple y/o artesanal, para consumo y comercialización en el establecimiento.
- Hospedaje.
- Manufactura de artesanías.
- Avistamiento de animales.
- Caza y pesca deportiva.
- Ecuestres.
- Deportivas.
- Granjas educativas.
- Educativas, científicas y similares.
- Emprendimientos relacionados y afines con las actividades descriptas y contenidas en el marco que establecen las limitantes establecidas en la presente.

Los emprendimientos no incluidos taxativamente en el listado precedente serán objeto de consideración y evaluación por parte del organismo competente (Dirección de Ordenamiento Territorial), quedando sujetos a resolución del Honorable Concejo Deliberante, según corresponda conforme la escala de la intervención y alcance de las temáticas urbano ambientales implícitas en cada caso.

Artículo 2º .- Las actividades definidas como “Turístico Recreativas Rurales o de Agroturismo”, serán autorizadas exclusivamente en las áreas complementarias y rurales; debiendo respetar las condiciones de uso y ocupación del suelo según las prescripciones generales establecidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.); en la Zonificación según Usos para los Núcleos Batán y Estación

Chapadmalal (Ordenanza n° 5.295) y/o; de acuerdo a parámetros urbanísticos considerados y evaluados por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial, sujetos a resolución del Departamento Ejecutivo, en aquellos casos que así corresponda.

Las requisitorias inherentes al uso del suelo de las actividades admitidas por la vía de rutina administrativa antes descripta serán objeto de consideración y evaluación por parte del organismo de aplicación (Departamento de Uso del Suelo) o de corresponder por el organismo competente (Dirección de Ordenamiento Territorial).

En las áreas Complementarias de Reserva Paisajística (CoRP); en la Vía de Uso Recreativo de Interés Paisajístico (V.U.R.I.P.) y; en los sectores pertenecientes a las áreas complementarias o rurales que posean valor paisajístico, independientemente de su asignación urbanística específica, las intervenciones edilicias resultantes deberán preservar las visuales de interés, así como también respetar la forestación existente.

Artículo 3º .- Atento al número y diversidad de rubros potencialmente incluibles en los preceptos conceptuales de la presente, factibles de conformar un emprendimiento edilicio integral destinado al Servicio Turístico Recreativo Rural o de Agroturismo, la resolución administrativa deberá efectuarse de la siguiente manera:

- Uso del suelo conforme y habilitación "Primaria" referido a la actividad integral (conjunto), con identificación de requisitos de uso, a nombre del propietario, el locador o el consorcio responsable.
- Uso del suelo conforme y habilitación "Secundaria" de los rubros a instalar, a tramitar por alcances administrativos de la habilitación primaria, a nombre del titular que solicita el mismo.

Artículo 4º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a incorporar en los artículo 5.6.1 y 5.6.2 del Código de Ordenamiento Territorial C.O.T. la temática urbanística contenida en la presente ordenanza.

Artículo 5º .- Créase el Consejo Asesor de Turismo Rural conformado por la Cámara Marplatense de Turismo Rural (CaMTuR) y por otras entidades representativas del sector o bien vinculadas al mismo, designadas por el Departamento Ejecutivo, y un representante del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6º .- Lo establecido por la presente no exime del cumplimiento de las normas de habilitación vigentes.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9650
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1291

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma SERDA Hnos. S.A. a anexar los usos de "Tostadero y Abrillatado de Maní", a los habilitados y en funcionamiento "Venta de Productos de Copetín (oficina, depósito y archivo complementario)" en el inmueble existente ubicado en la esquina de la calle La Pampa n° 1781/99, cuyo predio se denomina catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 223g, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.
- Previo a la habilitación definitiva deberá presentar el Certificado de Aptitud Ambiental, que exige la Ley n° 11459.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9651
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1292

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma El Cuartel S.A. el desarrollo de los usos de "Planta de Fileteado de Pescado" en la edificación sita en la calle Gianelli n° 69, predio cuya identificación catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 5IIIa, Parcela 12a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Mantener como superficies destinadas a carga y descarga las designadas como tal en el croquis de habilitación de fs. 1 del expediente 10675-5-02 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1292-D-03 H.C.D.).
- Previo a la habilitación definitiva deberá presentar el Certificado de Aptitud Ambiental que exige la Ley 11459.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9652

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1324

LETRA P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a habilitar para la Seccional Primera de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con uso exclusivo de estacionamiento, el tramo comprendido por la vereda impar de la Avenida Independencia, desde la dársena que actualmente dispone la misma, hasta la calle San Martín.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1862

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1214

LETRA V

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitar la construcción de un Pabellón de Mujeres en la Unidad de Batán y la implementación de un régimen anexo para dicha población carcelaria, en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de cubrir una necesidad acuciante en la ciudad y la región.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1863

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1244

LETRA U

AÑO 2003

VISTO:

La presentación del Programa Industrial Nacional titulado "Plan Estratégico Productivo Nacional de desarrollo de la cadena de la industria de artefactos móviles propulsados a gas", como Proyecto de Ley en el Congreso de la Nación, donde se tramita mediante el Expediente N° 6179-D-02, encontrándose a la fecha en debate parlamentario.

CONSIDERANDO:

Que al decir del Presidente de la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC), "No hay país que no tenga un transporte de cargas protegido. Es que el transporte de cargas mueve todos los insumos y manufacturas, tanto para el mercado interno como para la exportación. Si no se toman medidas de fondo, no podremos competir con otros mercados por el costo del transporte de nuestras cargas, en el cual el combustible tiene gran importancia comparativamente con otros mercados. Por ello presentamos a consideración del Gobierno Nacional el proyecto denominado Plan Nacional de sustitución de gas oil por gas natural comprimido".

Que el Proyecto que se encuentra en estudio en el Congreso de la Nación, ha sido elaborado por el Gobierno Nacional a través de la Secretaria de Industria, Comercio y Minería. Durante su redacción, contó con la colaboración de expertos de los

distintos sectores involucrados, entre ellos y en particular de la CATAC, cuyo proyecto, -mencionado en el párrafo anterior-, sirvió de base.

Que al decir del Ministro de la Producción de la Nación, -durante la presentación del Proyecto ante la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados de la Nación-, "La idea es que Argentina se transforme en un polo de desarrollo y producción mundial de la industria y tecnologías asociadas al uso del gas vehicular en todas sus formas. Estas incluyen al Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Licuado de Petróleo (GLP), y Gas Natural Licuado (GNL), e Hidrógeno a futuro".

Que el objetivo del Programa es el desarrollo de una industria nacional productora de vehículos y otros móviles propulsados a gas; la construcción de motores a gas, sus partes y piezas, equipamiento y maquinaria diversa asociada, destinada a estos fines; la conversión de los actuales motores diesel utilizados por las unidades de transporte de cargas y de transporte, en motores propulsados por GNC; expandir la producción e instalación de estaciones de servicio y equipos de conversión y de transformación.

Que de acuerdo con este Proyecto de Ley, el Estado Nacional deberá crear un Plan Nacional de Sustituciones del Gasoil por GNC, como marco institucional que establezca la factibilidad estratégica, técnica y económica del citado Programa. Se define como uno de los ejes del Proyecto la estabilidad tributaria real (sumatoria de impuestos, tasas y contribuciones, menos exenciones vigentes) durante el desarrollo del Plan, es decir durante quince años, de manera de asegurar el repago de las inversiones, beneficiando tanto al sector industrial como a los usuarios de vehículos propulsados a gas.

Que este proceso de conversión de unidades de autotransporte de pasajeros y de carga se desarrollará durante cinco años, durante los cuales el Gobierno Nacional deberá ofrecer una línea de créditos blandos para que los transportistas de cargas y de pasajeros puedan encarar esta transformación.

Que este proceso de conversión no sólo favorecerá la creación y el fortalecimiento de las industrias nacionales y la consecuente creación de empleo genuino, sino que también se generarán empleos con la instalación de nuevos talleres de montaje y/o estaciones de servicio. La aprobación y concreción del Proyecto promoverá tanto las inversiones en el sector como la exportación. Beneficiará aproximadamente a mil micro, pequeñas y medianas empresas del sector que emplean a más de 25.000 trabajadores, como también a las terminales automotrices en la medida que dispongan producir en sus plantas vehículos de gas.

Que se estima un impacto económico en el valor bruto de producción por inversiones adicionales de 600 millones de pesos promedio por año. De la misma manera, se estima en promedio la creación de aproximadamente 8000 empleos genuinos por año.

Que la conversión del transporte urbano y suburbano de pasajeros, supone el significativo número de 10000 unidades incluidas en el sistema nacional.

Que la norma propuesta invita a las provincias y los municipios a adherir a la Ley, a fin de incluir a los sistemas de transporte de éstas para que reciban los beneficios que la citada Ley establece. Fija además la gasificación voluntaria del transporte de carga interurbano y comercial (taxis y remises) y de vehículos particulares.

Que su aprobación fomentará los trabajos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, promoviendo la transferencia de tecnología desde los centros especializados y su aplicación al sector vinculado al gas vehicular.

Que se propone crear un Fondo fiduciario para el Fomento del transporte propulsado a gas, incluyendo un aporte del Estado Nacional de 32 millones de pesos por única vez y el 9 % de los bienes fideicomisados (Decreto 652/02) al Sistema Integrado de Transporte Terrestre (SITRANS), de aproximadamente 40 millones por año, hasta el año 2007.

Que entre otros incentivos que propone el Proyecto, caben destacarse los reintegros a las exportaciones del sector promovido; aumento del plazo de liquidación de divisas; amortización acelerada sobre las inversiones relacionadas con la gasificación (vehículos propulsados a gas, estaciones y equipos para el abastecimiento de combustible gaseoso); ampliación de la vida útil de las unidades propulsadas a gas durante los primeros cinco años del Plan; propuesta de renovación para taxis y remises con más de 10 años de antigüedad y para el transporte pesado con más de 5 años de uso, entre otras.

Que el impacto fiscal, es decir la caída en concepto de impuestos a los combustibles, es mínima, ya que se estima en un 2 % promedio sobre lo que se hubiera recaudado en el mismo escenario sin la vigencia del Plan propuesto. Según los cálculos realizados, si se adiciona el IVA por las inversiones adicionales y las retenciones por los saldos liberados de gasoil, el resultado se torna positivo o casi neutro, con respecto al escenario sin Plan.

Que además esta iniciativa intenta reducir los costos del transporte en general, costos que, -según el análisis realizado por la CATAC-, de cada viaje aproximadamente el 55 % corresponde al costo del combustible, porcentual cuya reducción resulta indispensable para aumentar la competitividad del sector.

Que también se reducirán los costos para los usuarios de artefactos móviles a gas, recordando que ya son más de un millón los automóviles propulsados a gas que circulan por nuestro país, según los datos aportados por la Cámara del GNC.

Que estos usuarios se verán favorecidos, en una primera instancia, ante la posibilidad de ampliar la red de estaciones de servicio así como los talleres de montaje, y otras instalaciones asociadas.

Que además de los innegables beneficios económicos, la conversión de automotores a propulsión a gas trae beneficios al cuidado y conservación del medio ambiente, según establecen las recomendaciones internacionales específicas.

Que mediante el Expediente N° 2137-U-2002, se tramita la Declaración de Interés del Honorable Consejo Deliberante de la Tesis de Grado (Trabajo Final), denominada "Estudio de factibilidad técnico y económico de conversión del transporte público urbano a gas natural comprimido", cuyo autor es el Ingeniero Industrial Fortunato Karim Casis. Que además, por la misma tramitación, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie a la brevedad los estudios correspondientes a fin de evaluar la conveniencia de puesta en práctica de una modificación en el transporte público urbano de pasajeros de la ciudad, basada en el trabajo del citado profesional recientemente egresado.

Que por Ordenanza N° 14206/01 se aprobó el "Plan Municipal de Gestión Tecnológica" (PLAGETEC) que "nace como un aporte a la construcción de un sistema estratégico regional de innovación tecnológica", y entre sus objetivos se propone asegurar que los resultados del desarrollo económico sean accesibles a todos. Que del minucioso análisis del PLAGETEC, surge que la presente propuesta se incluye taxativamente: el fomento a la creación y desarrollo de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y la generación de empleo genuino.

Por lo antes expuesto, el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo a la concreción del programa industrial nacional denominado "Plan Estratégico Productivo Nacional de Desarrollo de la Cadena de la Industria de Artefactos Móviles Propulsados a Gas", que se halla a consideración del Honorable Congreso de la Nación, requiriendo su pronta aprobación e inmediata puesta en ejecución.

Artículo 2° .- Enviar copia de la presente a la Cámara de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
N° DE REGISTRO : R-1864
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1253

LETRA AM

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad que desarrolla en forma permanente el Centro Cultural Rosa de los Vientos – Galería de Arte Popular.

Artículo 2° .- Entregar copia de la presente a los Directores del Centro Cultural Rosa de los Vientos – Galería de Arte Popular, Guadalupe Elizagaray y Carlos Manuel Rodríguez.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
N° DE REGISTRO : R-1865
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1259

LETRA BP

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reitera la Resolución n° 1745, sancionada el 12 de septiembre de 2002, en la que manifiesta su interés por la normalización del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias de Mar del Plata, actualmente intervenido por la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : R-1866
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 234 **LETRA** A **AÑO** 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Calendario de Actividades Deportivas 2003" de la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados, destinado a deportistas marplatenses con discapacidad mental.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : R-1867
NOTA H.C.D. Nº : 310 **LETRA** S **AÑO** 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Curso-Seminario: la Escuela Pública como Espacio de Distribución Democrática del Conocimiento. Formación e Investigación en el campo de las Didácticas" que, organizado por S.U.T.E.B.A. Seccional General Pueyrredon se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : D-1071
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO** 2003
 Exptes. 1124-J-96, 1558-AM-01, 2000-J-01, 1489-V-02, 1561-V-02, 1763-D-02, 1826-J-02, 1941-AM-02, 1966-AM-02, 2196-J-02, 1219-D-03 y Notas 18-B-01, 451-C-01, 637-C-01, 739-F-01, 758-L-01, 797-V-01, 807-A-01, 912-A-01, 1002-C-01, 52-B-02, 65-B-02, 72-G-02, 165-C-02, 711-A-02, 847-S-02, 941-L-02, 973-A-02, 978-M-02, 1061-O-02, 1139-O-02, 1285-P-02, 1305-M-02, 30-E-03, 32-A-03, 129-J-03.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1124-J-96: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos en accesos a balnearios, zona sur.

Expte. 1558-AM-01: Presentando planificación y contratación de espacios publicitarios.

Expte. 2000-J-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo autorice a la Asociación de Ayuda y Reeducción General de No Videntes la venta de estampillas sin valor postal.

Expte. 1489-V-02: Solicitando informe sobre la situación en que se encuentra la denuncia por ruidos molestos, causados desde el local de Catamarca nº 2538.

Expte. 1561-V-02: Dando respuesta a la R-1734, referente a normas de importación de insumos para el sector productivo.

Expte. 1763-D-02: Suspendiendo la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro pirotecnia en un sector de la ciudad.

Expte. 1826-J-02: Dando respuesta a la C- 2445 referente a la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Arturo Alió con la calle Beruti.

Expte. 1941-AM-02: Declarando en emergencia a los vecinos afectados por la inundación y creando un "Registro de Emergencia de Damnificados en las Inundaciones".

Expte. 1966-AM-02: Dando respuesta a la C- 2422, referente al resultado de la substanciación de diferentes sumarios.

Expte. 2196-J-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de los motivos por los que no fue constituida la Comisión de Evaluación Distrital, referente a la tarifa eléctrica de interés social.

Expte. 1219-D-03: Elevando informe respecto a la suspensión del pago de asignaciones familiares al personal de bloques políticos.

Nota 18-B-01: Bomben, Angel. Solicita se declare de interés municipal la campaña para lograr firmas que impulsa el "Grupo de Argentinos Pacientes y no Pacientes de la Fundación Favalaro".

Nota 451-C-01: Candilejas Cooperativa Teatral. Solicita se declare de interés municipal la puesta en escena de la pieza teatral "Quien...Yo?".

Nota 637-C-01: Comisión de Crisis. Solicita la creación de una comisión de control para solicitar informes al Ejecutivo Municipal en temas referentes a créditos para financiar obras.

- Nota 739-F-01:** Fondovila, Mario. Solicita autorización por vía de excepción para la instalación de un módulo de venta de choripan en Avda. Juan B. Justo 3801.
- Nota 758-L-01:** Lombardo, Ana. Solicita autorización por vía de excepción para controlar la tensión arterial en la vía pública.
- Nota 797-V-01:** Varios Vecinos Pueblo Estación Camet. Manifiestan rechazo ante la posible instalación de un correccional de menores en la colonia de vacaciones de la Federación de Obras Sanitarias.
- Nota 807-A-01:** ADDIMAR. Solicitan autorización para realizar exhibición deportiva en la Peatonal San Martín y Rambla Casino.
- Nota 912-A-01:** Asociación de Vendedores Ambulantes. Solicita autorización para explotar el playón de estacionamiento ubicado en la entrada al muelle Club de Pesca.
- Nota 1002-C-01:** Círculo de Podólogos de Mar del Plata. Solicita se dé cumplimiento a la Ordenanza n° 8497, referente a la prohibición de habilitación de locales destinados al funcionamiento de gabinetes.
- Nota 52-B-02:** Bordin, Alfredo. Solicita solución a distintos problemas de ruidos ocasionados por motos y autos sin caños de escape.
- Nota 65-B-02:** Bellaantuone, Silvia. Solicita se le informe respecto a la existencia de algún proyecto que inste al departamento Ejecutivo a cumplir con la Ley Nacional n° 22431 y la Ley Provincial n° 10597.
- Nota 72-G-02:** Giovanniello, Fabián. Eleva propuesta tendiente a la creación de una "Clave Unica de Identificación para Ayuda Social".
- Nota 165-C-02:** Consumidores Argentinos. Requiere al H. Cuerpo solicite al Poder Ejecutivo Nacional que regule los precios de los medicamentos e insumos de la canasta familiar.
- Nota 711-A-02:** ASMAR. Exposición de banca abierta referente a las barreras informáticas y comunicacionales.
- Nota 847-S-02:** Sociedad de Fomento General Belgrano - E.G.B n° 63. Exposición banca abierta referente a problemáticas del barrio.
- Nota 941-L-02:** Lepphaille, Julio César. Solicita autorización para instalar un módulo de venta de perfumes en la vía pública.
- Nota 973-A-02:** Asociación Pro Ayuda al niño enfermo de Sida. Solicita permiso para la venta ambulante de artículos navideños.
- Nota 978-M-02:** Minni, Omar Antonio. Solicita autorización para instalar un módulo de degustación de vinos elaborados en Mendoza.
- Nota 1061-O-02:** Opazo Rivera, Pedro Ramiro. Exposición banca abierta referente a la implementación de huertas comunitarias a cargo de beneficiarios de planes sociales.
- Nota 1139-O-02:** Orellana, Luis. Eleva proyecto tendiente a declarar de interés del H. Cuerpo al club social y deportivo "La Avispa".
- Nota 1285-P-02:** Perez Ferrer, Claudia. Eleva nota denunciando el permiso otorgado al señor Alejandro Villaverde para instalar un planetario en Villa Mitre.
- Nota 1305-M-02:** Marángenes. Solicita permiso para instalar puestos de venta de hamburguesas en plaza Italia.
- Nota 30-E-03:** Espinosa, Leonardo. Solicita autorización para retirar mojones del frente de la propiedad ubicada en Diagonal Pueyrredon n° 3232.
- Nota 32-A-03:** Artesanos de Plaza San Martín. Solicitan ser recibidos para exponer reclamo de seguir trabajando en la misma zona.
- Nota 129-J-03:** Juzgado Civil y Comercial n° 6. Eleva oficio en los autos caratulados "Santini Alicia Victoria c/Municipalidad de General Pueyrredon s/Daños y Perjuicios".

COMUNICACIONES

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN	: 24 de abril de 2003		
N° DE REGISTRO	: C-2485		
EXPEDIENTE H.C.D. N°	: 1184	LETRA PS	AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, lo siguiente:

- Si existe algún tipo de presentación en la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano sobre una construcción en el inmueble ubicado en la calle Almirante Brown n° 4510/12/14 (Misiones 2307/15) de la ciudad de Mar del Plata, consignando quién realiza la presentación, fecha y objeto de la misma.
- Detalle y explicación de toda la información existente en el expediente 7028/2000, adjuntado copia del mismo.
- Si en el año 1999 la Dirección de Obras Privadas labró el acta de constatación n° 235797, detallando los motivos de la misma.
- Cualquier otro dato de interés que estime corresponda a estos hechos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN	: 24 de abril de 2003		
N° DE REGISTRO	: C-2486		
EXPEDIENTE H.C.D. N°	: 1220	LETRA U	AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones correspondientes para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, suscriba un convenio de adhesión con el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del

artículo 11º de la Ley nº 25673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y a partir de dicha adhesión cree el programa y lo organice en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2487

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1281

LETRA AM

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) reconozca a los Psicólogos como profesionales de la salud e incluya la psicoterapia dentro de las prestaciones regulares que brinda a sus afiliados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2488

NOTA H.C.D. Nº : 285

LETRA D

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que otorgue un incremento en la Bonificación por Ubicación al personal docente que presta servicios en el Jardín de Infantes Municipal nº 19, sito en el Paraje Colonia Barragán.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-